

## **ACTA No. 18**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, a 30 de Abril del año 2025, a las 16:00 Horas (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las Actas Números 14, 15, 16 y 17 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas.
- IV. Informes correspondientes al mes de Abril de 2025, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- V. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Abril de 2025, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- VI. Escrito que presenta el Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, mediante el cual solicita se apruebe la renovación del Convenio de Colaboración con la C. Norma Beatriz Maytorena Estrada, propietaria de la Óptica Visión Digital, debiendo autorizarse al Presidente Municipal, Sindica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento para su firma.
- VII. Escrito que presenta el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante el cual exhibe para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, el Primer Informe Trimestral que comprende del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025, en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Gobierno y Administración Municipal. (Artículo 96 Fracción XVII).
- VIII. Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, respecto a los siguientes puntos:
- a) Informe Trimestral de actividades que presenta para conocimiento del pleno, comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025, para dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. (Artículo 42 Fracción I).
  - b) Oficio que remite el Congreso del Estado, mediante el cual Exhorta al Ayuntamiento de Nogales, a efecto de que informe sobre las acciones que han implementado en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Fomento y Protección de las Actividades Artesanales para el Estado de Sonora, debiendo para ello emitir un informe detallado que incluya los puntos que se describen en el oficio que se anexa. Debiendo aprobarse los puntos Primero y Segundo del escrito que se atiende.
  - c) Oficio que remite el Congreso del Estado, mediante el cual Exhorta al Ayuntamiento de Nogales, a efecto de que informe si se cumple con lo previsto en el artículo 30 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las personas con Discapacidad o en situación de discapacidad del Estado de Sonora, respecto a destinar cuando menos el tres por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad. Debiendo aprobarse los puntos del Primero al Cuarto del escrito que se atiende.
  - d) Oficio que remite el Congreso del Estado, mediante el cual Exhorta al Ayuntamiento de Nogales, a efecto de implementar y operar el presupuesto en base a resultados y sistema de evaluación del desempeño (PBR-SED). Debiendo aprobarse los puntos del Primero y Segundo del escrito que se atiende.
  - e) Turnar a las Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Gobernación y Reglamentación, los acuerdos aprobados por el Cabildo Municipal de fechas 04 de Mayo del 2012 y 30 de Octubre de 2023, relacionados con el tema del Acto jurídico de permuta y respetar los derechos adquiridos por el permutante, que se describe en los acuerdos citados, para su estudio, análisis y dictamen respecto a la cumplimentación de los mismos.

IX. Escrito que suscriben el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual presentan iniciativa con Fundamentación, exposición de motivos y atribuciones aplicables, relacionada a la creación y regulación de las siguientes Unidades: de Asuntos Migratorios y Fronterizos, de Inclusión y Asuntos Indígenas y Auxiliar de la Secretaría de Gobernación en la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas, para que se apruebe por el pleno del Ayuntamiento sea turnada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, por tratarse de una adición al Reglamento Interior del Ayuntamiento.

X. Dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a las siguientes pensiones: Ernesto Rodríguez (Jubilación); Gustavo Armando Salcido Corella (Jubilación); Hilda María Galaviz Vega (Viudez y Orfandad); Jesús Antonio Espinoza Manzanares (Vejez); Julio Cesar Rivero Ayala (Jubilación); María Cecilia Estrada León (Viudez) y Martin Francisco Acuña Bermúdez (Invalidez).

XI. Correspondencia recibida.

XII. Informe de Comisiones.

XIII. Asuntos Generales.

XIV. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, con su permiso, buenas tardes compañeras y compañeros regidores, síndica propietaria y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial de Palacio Municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante por favor secretaria por favor.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias señor presidente, buenas tardes compañeros, felicidades a todos por el día de hoy que es el día del niño 30 de abril y pasamos a realizar el pase de lista: Ing. Presidente Municipal Ing. Juan Francisco Gim Nogales, (presente), Sindica Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, (presente), Regidora Martha Gabriela Castillo Chiquete, (presente), Regidora Leticia Calderón Fuentes, (presente), Regidor Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente), Regidora Marisela Romero

Nebuay, (presente), Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente), Regidora Elba Edith Reichel López, (presente), Regidor Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (presente), Regidora Angelica Valdez Mendoza, (no ha llegado), Regidor Ramón Medrano Torres, (presente), Regidor Claudia Marcela García Tapia, (presente), Regidor Martín Elías Ortega López, (presente), Regidora Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente), Regidor José de Jesús Báez Gálvez, (presente), Regidora Leticia Amparano Gámez, (presente), Regidor Alfonso Heredia Rodríguez, (presente), Regidora Ana Laura Pompa Corella, (presente), Regidora Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Regidora Karen Cristina Jonstthon Ayala, (presente), Regidor Alejandro Villaseñor Othón, (presente), Regidora María Elena Moreno Durazo, (presente), Regidora Olga Lydia Cabrera Altamirano (presente), señor presidente le informo que de la lista de asistencia de 23 miembros de este cabildo, se encuentran presentes 22 miembros, por lo cual podemos declarar quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario de nueva cuenta proceda con la lectura del orden del día.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí con su permiso señor presidente, y procede a la lectura del orden del día:

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias acalde, buenas tardes a todos compañeros, antes de la aprobación del orden del día quiero ehhe dejar registrado en el acta secretario del ayuntamiento, que con fecha 25 de abril de 2025 hice una propuesta de un punto de acuerdo para que fuera sometido al pleno del cabildo, para someterlo a consideración de este cuerpo colegido, aquí están los sellos de recibido también le mandé copia al alcalde Juan Francisco Gim y a la sindica municipal, entonces eh, al notificarse esta convocatoria para esta sesión ordinaria de cabildo el día de hoy 30 de abril, advertí que dentro del contenido no se encontraba este, esta solicitud que hago, esta propuesta de un punto de acuerdo, que yo no sé cuál sea en este momento, como se decidan qué temas se van a subir al orden del día, lo único que sé que el punto de acuerdo que yo estoy estableciendo es un tema de interés general, es un tema de interés de todos y cada uno de los que habitan este municipio de Nogales, debo de recordarle

secretario del ayuntamiento que el artículo 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal nos brinda facultades a los regidores, para, en su fracción VI, para proponer al ayuntamiento las acciones y proyectos convenientes para el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos y en general para la promoción del desarrollo en el municipio, así dice textualmente, y eso va correlacionado con el artículo 41 del Reglamento Interior del Municipio, que también nos brinda esas atribuciones y esas facultades como regidores, en cuanto lo que dice la fracción III, que es promover la atención de las demandas de la comunidad relativas a obras, lo subrayo, y servicios, y en la fracción VI lo dice textualmente también que es someter a consideración del Ayuntamiento de acuerdo a lo que establece el presente reglamento propuestas que se reúnen de manera individual o en grupo por la atención de los asuntos municipales, que es en mi caso lo que nos ocupa de este punto de acuerdo que yo había promovido con la debida oportunidad, en este sentido secretario, le comento que las obligaciones de la secretaría del ayuntamiento, entre algunas, es la que establece el artículo 89 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su fracción VIII que textualmente dice, cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interior, en el caso que nos ocupa estoy leyendo yo las facultades en este caso de regidor de mandatario popular que llegamos mediante el voto de la ciudadanía y así como también cumplir los acuerdos, órdenes y circulares que el Ayuntamiento, en este contexto lo único que quiero dejar claro es el sentido de que promoví en tiempo y en forma de la manera más respetuosa en este caso por conducto de la secretaría del ayuntamiento quien es quien firma las convocatorias de todas las sesiones que se celebran en este municipio y en este caso el punto de acuerdo que lo hice cumpliendo con todos los requisitos y con todas las facultades no fue integrada a la orden del día, en este contexto alcalde propongo que este punto del orden del día si así lo considera el pleno del cabildo que se integre a la fracción en este caso sería once del orden del día, o en su defecto alcalde, voy a proponer este punto de acuerdo que a mí se me hace de suma importancia para la ciudadanía de Nogales en asuntos generales, en ese sentido va mi propuesta, que se integre a la orden del día o en su defecto lo haré en asuntos generales, es todo alcalde.

El C. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: ¿Qué punto de acuerdo es?.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: El punto de acuerdo que estoy promoviendo es, que se le haga en este caso, que se le instruya o que se le recomiende, lo voy hablar que se le recomiende al Instituto Municipal de Investigación y Planeación, de inicio al desarrollo de un proyecto ejecutivo para un eco parque recreativo y de esparcimiento en el Centauro de la Frontera,

contando para ello con propuestas que se reciban de la participación ciudadana y de los diversos sectores de la comunidad, así como también compañeros que las comisiones de este honorable ayuntamiento que estén relacionadas con el objeto que se persigue, ese es el punto de acuerdo ¿Por qué lo hago? Por qué hace unos días atrás el presidente municipal y la síndico municipal recibieron ya la documentación que nos acredita como propietarios de este predio del Centauro de la Frontera con una superficie de casi 486 hectáreas y considero que este proyecto ejecutivo nos permitirá en un futuro, en un futuro contar con una herramienta necesaria, indispensable para poder también gestionar recursos en el próximo ejercicio fiscal en este caso contando con el apoyo del gobierno del Estado, Congreso del Estado y de la federación, ese es el punto de acuerdo, no estoy diciendo que deste, que lo hagan de la noche a la mañana, sino, que única y exclusivamente que se le recomiende y que lo tengan en su agenda de trabajo el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, derivado que es un tema, pues, que les corresponde, es en ese, es en ese sentido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pues estimado regidor en primer lugar si sabes cómo se hacen los acuerdos porque tú mismo lo acabas de referir a todos los puntos que refieres ahí, entonces si sabes cómo se hacen los acuerdos, y en segundo lugar precisamente ahí en tu narrativa ahorita lo muestras que es un interés de la ciudadanía, no es un interés de un regidor, por eso, si bien yo lo decía en ese momento que íbamos a hacer una participación, una convocatoria donde participen todos los ciudadanos, todos los ciudadanos, después de que tú haces tu video así como lo refieres que la maestra y un servidor ya recibimos eso, también debiste haber referido que yo propuse a toda la ciudadanía, no que un solo regidor o una sola regidora haga una propuesta, si tu solicitud fuera una convocatoria ¿sí? Una convocatoria a todos los ciudadanos, los jóvenes, los arquitectos, las instituciones educativas, pero estas en tu derecho de subirla en la general, estas en tu derecho, y no quisiera que se volviera una dinámica por favor eso, o una discusión ¿pero si sabes cómo se acuerda entonces? ¿no?.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si me permite no más precisar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Por supuesto alcalde, por supuesto que sé desde hace más de diez años que tengo de formación en el cabildo y por supuesto que lo único que quiero es que las puertas estén abiertas, y por último alcalde para no entrar en un debate innecesario. – El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, expresa: no, no voy a entrar en un debate. – El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: y estéril lo único que le puedo decir, que como regidor tengo la facultad de proponerlo por eso lo dije textualmente y literalmente y yo estoy hablando de participación de ciudadana y de los sectores de todos y cada uno de la comunidad que como bien usted lo dice ahí van incluidos los colegios de ingenieros, de arquitectos y el sector empresarial, en este sentido, tengo toda la atribución y toda la facultad de proponer los temas basados en la Ley y en el dispositivo legal, me queda muy claro alcalde que es un tema y de verdad que bueno que se haya pagado, porque se pagó en esta administración como lo dije, el tema del Centauro de la frontera, pero también le digo que este tipo de políticas son políticas de continuidad que hemos llevado a través de los años en el servicio edilicio y es un compromiso que nosotros tenemos con la ciudadanía en que ellos tengan esparcimiento y diversión familiar alcalde, ya lo tomaré yo en asuntos generales, gracias alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, entonces, si no hay otro comentario sometemos el orden del día que se le dio lectura para que sea aprobado, muy bien, quienes aprueben el orden del día por favor sírvanse de manifestar su voto levantando su mano, en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), el orden del día en bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria de fecha 30 de Abril de 2025. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto número tres del orden del día: Aprobación de las Actas Números 14, 15, 16 y 17 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas, quienes estén por la afirmativa de aprobar las actas mencionadas, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito

Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad, señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** - Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), las Actas Números 14, 15, 16 y 17 de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas con fechas 28 de Febrero de 2025, 31 de Marzo de 2025, 08 de Abril de 2025 y 10 de Abril de 2025. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para continuar con el orden del día pasamos **al punto número cuatro:** Informes correspondientes al mes de Abril de 2025, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es para conocimiento pasamos al siguiente punto, continuamos con el **punto número cinco:** Escrito que presenta su servidor Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Abril de 2025, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es de conocimiento, seguimos con el orden del día pasando **al punto número seis:** Escrito que presenta el Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, mediante el cual solicita se apruebe la renovación del Convenio de Colaboración con la C. Norma Beatriz Maytorena Estrada, propietaria de la Óptica Visión Digital, debiendo autorizarse al Presidente Municipal, Sindica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento para su firma, adelante secretario.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sólo para colocar en contexto compañeros respecto a este punto, obedece a un convenio de colaboración que acaba de fenecer y la pretensión es renovarlo en relación a un beneficio que tienen los trabajadores del ayuntamiento, en el cual se tiene un convenio con esta óptica que ellos facilitan los lentes y se van

pagando en decenalidades, entonces, es un beneficio que tienen nuestros trabajadores del ayuntamiento y todos nosotros y lo que se pretende nada más es renovar el convenio, es en esos términos básicamente, se les descuenten su nómina, sí, así es.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante, tiene la palabra el regidor José Báez.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Hablando del convenio este, que dice que es para los trabajadores ¿es para todos los trabajadores del municipio? O ¿para ciertos niveles?.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Es para todos, aplica para absolutamente todos, incluyendo inclusive a los regidores.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Sí para los regidores no, no, no, es que nos preguntan que, si es para todos, entonces, no, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Buena precisión José gracias, bien, quienes estén por la afirmativa de aprobar la renovación de este convenio de colaboración, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. –El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad, señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (22 Integrantes), la renovación del Convenio de Colaboración por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con la C. Norma Beatriz Maytorena Estrada, propietaria de la Óptica Visión Digital, autorizándose al Presidente Municipal, Sindica Propietaria y Secretario del Ayuntamiento para su firma. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Pasamos **al punto número siete del orden del día:** Escrito que presenta el Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante el cual exhibe para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, el Primer Informe Trimestral que comprende del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025, en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Gobierno y Administración Municipal. (Artículo 96 Fracción XVII), al ser de conocimiento seguimos con el orden del día, pasamos **al punto número ocho del orden del día:** Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Propietaria, respecto a los siguientes puntos, empezamos con el inciso a) Informe Trimestral de actividades que presenta para conocimiento del pleno, comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025, para dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. (Artículo 42 Fracción I), es de conocimiento, pero sin embargo si tienen alguna precisión o pregunta, si no, pasamos al inciso b), adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Yo tengo un comentario en este aspecto, mire hay aspectos en los que me llama mucho la atención, por ejemplo, errores que se cometen y aunque no leí, voy a ser quiero ser muy clara, no leí todo, pues todo el trimestral de la señora síndica, yo lo voy a votar en contra, y lo voy a votar en contra porque acabo de descubrir un error garrafal en el oficio que recién le acabamos de aprobar en el asunto de donde le dábamos nosotros, donde le autorizábamos entrarle al tema jurídico contra el relleno sanitario, donde definitivamente la señora síndica expresa que es concesión, no es concesión, es un convenio ya quedó bien aclarado ¿no? entonces si yo estoy viendo este tipo de errores garrafales que desde ahí se nos puede caer todo lo que emprendamos como municipio pues no me quiero imaginar todo lo que está detrás y todas las situaciones que hay detrás de todo esto, entonces, son errores que no nos lo podemos permitir como municipio y son errores que nosotros aprobamos y eso es una situación que no se perdona, desde ahorita yo le comento que en este aspecto yo votaré en contra.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, entonces si les parece pasamos al inciso b), Oficio que remite el Congreso del Estado, mediante el cual Exhorta al Ayuntamiento de Nogales, a efecto de que informe sobre las acciones que han implementado en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Fomento y Protección de las Actividades Artesanales para el Estado de Sonora, debiendo para ello emitir un informe detallado que incluya los puntos que se describen en el oficio que se anexa.

Debiendo aprobarse los puntos Primero y Segundo del escrito que se atiende, adelante Mastro.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Sí yo creo que esto se puede poner interesante, este punto, porque en el informe que se vaya a presentar, yo creo que debe de involucrarse desarrollo económico y hacer una convocatoria en cuanto a alguna festividad de todos los artesanos que pueda haber aquí en Nogales, para tener, una, un inventario, y aquí nomás habla de por lo menos los dos primeros puntos de la Ley, y en realidad no es mucho, sería interesante hacerlo todo, que se promueva por medio desarrollo económico una fiesta artesanal o como le quieran poner, y una convocatoria abierta porque ahí habla de que si hay espacios por parte del ayuntamiento para los artesanos y ya sabemos que hay artesanos en la vía pública con sus permisos y todo bien, pero hacer algo más, un poco más formal y que sea como fiesta pues porque en realidad para saber qué es lo que hay, yo quisiera que eso se planteara por medio de desarrollo económico que creo que es lo que más puede interesar porque lo leí, y creo que hay cosas muy suaves que se pueden hacer ahí porque en realidad no tengo idea qué tanto pueda salir del tema artesanal aquí en Nogales, un registro de todos los artesanos ¿no? creo que ya ha habido en algunas ocasiones un evento así pero que se le dé más formalidad ¿no? yo también soy artesano hago macetas.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Así es, muy bien, nada más quisiera interrumpir un momento de la reunión para informarles de la incorporación en esta mesa de regidora Angélica Valdez Mendoza muchas gracias regidora por estar presente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: ¿Pidió la palabra Sindico?, ¿sí? Adelante.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si regidor, así está esto, nosotros lo vamos a turnar, vamos a hacer petitorios ¿a quién?, si quieren les paso esta fichita de turna a la tesorería municipal, a la dirección de desarrollo económico precisamente, a fin de que se sirvan a elaborar el referido informe en correspondencia a sus facultades y obligaciones y una vez concluido el referido informe sean remitidos a esta sindicatura municipal para nosotros poderlos así enviarlos a la petición que nos están haciendo ¿cuándo salió esta petición? el 27 de marzo hubo una aprobación, eh, allá con los diputados y nos

piden que se informe sobre las acciones que se han implementado en cumplimiento de sus obligaciones, el 27 de marzo ellos lo aprobaron a nosotros nos llegó apenas el 25 de abril de 2025, del mismo año ¿no? entonces nosotros estamos haciendo, eh, petitorio a estas dependencias que es tesorería municipal y dirección de desarrollo económico para que se sirvan elaborar el referido informe ¿no? de eso se trata, si aquí está ¿no? aquí está todo pues yo creo que dice que usted lo leyò yo sí está aquí está muy bien escrita.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, entonces, estamos en el punto número ocho del inciso b), si aprueban que este exhorto se remite a tesorería y a la dirección de desarrollo económico para que se rinda el informe que se solicita ante sindicatura, adelante José por favor.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Perdón viendo en este punto son actividades artesanales ¿correcto? no sé, es un comentario no entra IMFOCULTA aquí, pues ahora sí, por lo artesanal, porque tiene ahora sí, podemos decir que tiene las instalaciones por decirte, o sea, no veo aquí IMFOCULTA no sé a lo mejor estoy mal en su manual de ellos, pero está hablando de artesanales ¿no? es un comentario puede ser pero como están hablando de artesanales y yo veo que los eventos la mayoría de los eventos pasan por el departamento, por la dirección, perdón, de IMFOCULTA, entonces, un comentario ¿no? si podemos incluir, eso es un simple comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Sí, creo que es muy acertado su comentario José, entonces, podríamos incluir.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Entonces dentro de las dependencias que es tesorería y desarrollo económico podríamos incluir también a IMFOCULTA.

La C. Regidora Propietaria, María Elena Moreno Durazo, manifiesta: Entonces, IMFOCULTA y turismo, yo creo que también turismo para fomentar el turismo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Claro porque está vinculado, aunque turismo va dentro de desarrollo económico ¿no?, bien, yo creo que IMFOCULTA es muy acertado, entonces pasamos del pudiera,

a incluirlo, bien, quienes estén de acuerdo en aprobar que este exhorto se remita a tesorería y a la dirección de desarrollo económico e IMFOCULTA para que se rinda el informe que se solicita ante sindicatura, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.** - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), Remitir a Tesorería Municipal, Dirección de Desarrollo Económico e IMFOCULTA el Oficio del Congreso del Estado, mediante el cual Exhorta al Ayuntamiento de Nogales, a efecto de que informe sobre las acciones que han implementado en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Fomento y Protección de las Actividades Artesanales para el Estado de Sonora, debiendo dichas dependencias emitir dicho informe detallado que incluya los puntos que se describen en el oficio que se anexa y enviarlo a Sindicatura, para que se dé el debido conocimiento al Congreso del Estado en cumplimiento al artículo 63 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: ¿El informe trimestral va aquí también? Gracias.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más para aclaración a la pregunta de la regidora Leticia Amparano, el punto del informe no se aprueba, solamente se informa, es para conocimiento gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien inciso c) Oficio que remite el Congreso del Estado, mediante el cual Exhorta al Ayuntamiento de Nogales, a efecto de que informe si se cumple con lo previsto en el artículo 30 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las personas con Discapacidad o en situación de discapacidad del Estado de Sonora, respecto a destinar cuando menos el tres por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad, debiendo aprobarse los puntos del Primero al Cuarto del escrito que se atiende.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: En ese aspecto señor alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Hay algún informe ya, algún registro, somos alrededor creo más o menos 1400 empleados del ayuntamiento, hay algún informe si se cumple con ese 3% ¿dónde están? qué recursos humanos, incluso, nos puede hacer llegar esos listados de estas personas y dónde están para nosotros aprobarles, pues, este punto serían alrededor de cuarenta y dos personas las que estuvieran dentro de este listado de trabajadores y así, digo más, menos ¿no? porque están pidiendo que se cumplan haciendo una recomendación pero puede haber veinte puede haber treinta, cuarenta o más, y no sabemos cuántas hay, no sabemos dónde están, entonces, de manera particular me interesa, por favor.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Con los retrasados mentales que tenemos aquí a completamos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Claro sí precisamente lo que vamos a turnar a recursos humanos y a tesorería para que nos den informe preciso y de eso se trata de informarles y cumplir con lo que el exhorto nos hace ¿sí? entonces bien, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, ¿cuál es el plazo?, Nomás, el plazo legal que tenemos para contestar este informe a el congreso del Estado y él punto si lo focalizamos dice oficio que remite el congreso del Estado mediante el cual exhorta al ayuntamiento de Nogales ¿no? yo creo que ahí se debió haber adicionado por las direcciones correspondientes ¿no? entonces que en este caso como lo comenta alcalde puede ser oficialía mayor por conducto de recursos humanos y probablemente tesorería ¿no? que está vinculado a los temas, pero bueno, la pregunta inicial ¿cuál es el plazo que tenemos? para contestar estos requerimientos que nos

está haciendo el Honorable Congreso del Estado tanto en el punto anterior como este punto, si hay un plazo ¿no? se no, o sea, si nos pueden decir.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: En el oficio no especifica el plazo, sin embargo, creo que como responsables tenemos que hacerlo a la brevedad y de acuerdo a la Ley de gobierno me comenta el secretario, que son quince días ¿sí? Entonces, quince días.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Ya lo tiene recursos humanos ¿no?

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Me imagino que sí, pero preguntamos, me interesa esa información a los regidores, al menos a mí.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí claro en menos de 15 días tenemos que dar esa información y si no fuera el caso del cumplimiento pues cumplir con ese exhorto que nos hacen ¿no?, quienes estén por la afirmativa de instruir a la tesorería, oficialía mayor y recursos humanos para que rindan el informe que corresponde a la sindicatura, relacionado al presente exhorto favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.** - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), Remitir a Tesorería Municipal, Oficialía Mayor y Recursos Humanos, el Oficio que del Congreso del Estado, mediante el cual Exhorta al Ayuntamiento de Nogales, a efecto de que informe si se cumple con lo previsto en el artículo 30 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las personas con Discapacidad o en situación de discapacidad del Estado de Sonora, respecto a destinar cuando menos el tres por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad, debiendo dichas dependencias emitir dicho informe detallado que incluya los puntos que se describen en el oficio que se anexa y

enviarlo a Sindicatura, para que se dé el debido conocimiento al Congreso del Estado en cumplimiento al artículo 63 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, estamos en el punto número ocho del orden del día, pasamos a el inciso d), oficio que remite el Congreso del Estado, mediante el cual Exhorta al Ayuntamiento de Nogales, a efecto de implementar y operar el presupuesto en base a resultados y sistema de evaluación del desempeño (PBR-SED). Debiendo aprobarse los puntos del Primero y Segundo del escrito que se atiende, si no preguntas se aprueba el que se instruya, adelante, adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Alcalde gracias, no más para comentar que este tema que solicita el Congreso del Estado es porque, este, implementar este presupuesto en base a resultados es una herramienta fundamental alcalde ¿no? para la gestión pública ¿no? para poder medir el Plan Operativo Anual, la asignación de los recursos que se apliquen y ese el tema que nos está deste, ordenando o exhortando el Congreso del Estado para efecto de puede implementar este programa y estar en los márgenes que en los márgenes que establece la Ley de Disciplina Financiera también.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Y agregando un poquito a lo que dice regidor, mire, artículo 151 a la tesorería municipal corresponde ejercer además de las facultades y obligaciones que le señala al tesorero municipal o tesorera, los artículos 91 fracción de la I a la XVII y de la fracción 92 I, II y III y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, lo siguiente, celebrar y actualizar convenios de regularización fiscal contribuyentes municipales previas solicitud de estos y cuando el caso lo justifique y en todas las, eh, que cuando se le pregunte todo esto por medio del congreso, por medio de nosotros de lo que, de los regidores, eh, y dice también el planear, organizar y operar el sistema de gestión fiscal del municipio, o sea, que ir que en lo que corresponde a la tesorería nos tiene que contestar y mandar nosotros esta respuesta el congreso del Estado, tal como nos está pidiendo ellos aquí, y para este caso nosotros instruiremos al personal de la tesorería municipal a fin de que se sirva realizar los procedimientos conforme a derecho correspondan para dar cumplimiento a los solicitado en este acuerdo, no sé si le agregó un poco a lo que usted decía.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: No más ahí maestra para agregar que esta herramienta, estoy leyendo ahí, que es, el objetivo es vincular la asignación de recursos con resultados esperados y medibles, o sea, para eso es este exhorto, de poder aplicar este programa y desde mi punto de vista pues es acertado ¿no? estar evaluando la gestión pública de manera eficiente y eficaz.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: A ver compañeros, nada más de manera informativa, el punto básicamente se centra en dos objetivos fundamentales como gobierno, uno de ellos es trabajar en base a implementar y operar el presupuesto en base a resultados, que cada peso que se invierte en el presupuesto tenga una rentabilidad social para la comunidad en general, eso es lo que persigue, y el otro aspecto es tener un sistema de evaluación de desempeño, que son las abreviaturas que aparecen ahí, ver de qué manera cada elemento que somos parte de la administración pública estamos contribuyendo a construir un resultado para el ayuntamiento en este caso y para la ciudadanía del municipio, eso son básicamente el fundamento de estos dos aspectos que son los que se piden sean considerados y sea aprobado por parte del ayuntamiento ¿para qué? para que se lleve a cabo esta función, es cuánto.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Okey señor secretario, lo único que yo quiero que quede bien claro que es así de simple, en cristiano y en español y por el otro lado, pues, si nos interesa la respuesta que se dé también, nos interesa porque es la ejecución de esos recursos en el cómo se ejecuta, pues, nos interesa saber sobre esos programas que aterrizan, ¿cómo aterrizan?, en esos proyectos necesidades primordiales para los ciudadanos de Nogales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Conocen ustedes al programa que se refiere el PBR-SED ¿Leti?, ¿conocen ustedes ese programa?, el PBR-SED ¿si lo conoces?.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: No, conozco algunas cosas, pero por eso me interesa al momento de hablar en cristiano, que nos hablen de esos programas y que nos digan que se está ejecutando aquí en Nogales para que nos quede la certeza y no nada más levantar la manita, sí nos pregunta a la mayoría de los regidores no lo conocemos, entonces, por eso es

bien interesante que sepamos qué vamos a votar, por qué es importante para los Nogalenses es que no votemos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, no más para su conocimiento, el ISAF está por encima de esos programas de resultados ¿no? el ISAF es el que está por encima del PBR-SED, y aún más, un ISO 9000 está por encima de esos que pide el gobierno, entonces, el ISAF y la autoridad superior de la federación está por encima de esos programas y en ese punto estamos cumpliendo con el ISAF y con la PBR-SED, entonces, no más para conocimiento y cultura general.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Bueno, ¿usted sabe de qué se trata regidora?.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: No, no sé, pero confió, confió en el gobierno en el que estamos y le doy para adelante.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Bueno yo no.  
– El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: se trata de conocimiento. – La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: conocimiento y comunicación y que se nos dé a saber sobre las dinámicas implementadas es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No, no es todo por eso es que le digo que el ISAF y la Auditoria Superior de la Federación están por encima de estos programas y también hizo un estándar ISO 9000 ¿sí? pero está bien, es correcto, que para conocimiento se les dé a conocer, adelante.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Nos toca que la tesorera siempre, yo por ser parte de la comisión de hacienda, siempre nos hace un reporte básico hasta cierto punto y con todos los cuestionamientos que le damos lo único que tiene que hacer es básicamente ajustarlo al programa este, es todo, porque aquí alguien inventó programa que quieren resultados de tal forma, no más tiene que hacerle el ajuste del balance de la tesorera al programa este y ya.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Es correcto, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí alcalde, como lo comenta, el Congreso del Estado es una autoridad, es una autoridad administrativa y que surten los efectos legales cada iniciativa que se aprueba y en este sentido este programa que se está estableciendo para que sea implementado en las tesorerías municipales de los municipios, por supuesto, que es valorado por el ISAF y por la Auditoría Superior de la Federación y quien no tenga este programa que está estableciendo y que está poniendo y que nos está exhortando que lo tengamos los municipios, pues, por supuesto que si no lo hacemos habrá una observación por los organismos fiscalizadores en ese sentido, es materia del ISAF y materia de la Auditoría Superior de la Federación que esto se implemente y fue un tema que llegó al Honorable Congreso del Estado para efecto de que se aprobara y se le solicitará a cada gobierno municipal que lo implementara.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Correcto muy bien, estamos en el punto 8 inciso d), si prueban que se instruya a tesorería municipal para que le dé seguimiento a el exhorto remitido y rinda el informe correspondiente a la sindicatura para los efectos que correspondan, por favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.** - Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), Remitir a Tesorería Municipal el Oficio del Congreso del Estado, mediante el cual Exhorta al Ayuntamiento de Nogales, a efecto de implementar y operar el presupuesto en base a resultados y sistema de evaluación del desempeño (PBR-SED), debiendo dicha dependencia emitir un informe detallado que incluya lo solicitado en el oficio que se anexa y enviarlo a Sindicatura, para que se dé el debido conocimiento al Congreso del Estado en cumplimiento al artículo 63 Bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: El inciso e), turnar a las Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Gobernación y Reglamentación, los acuerdos aprobados por el Cabildo Municipal de fechas 04 de Mayo del 2012 y 30 de Octubre de 2023, relacionados con el tema del Acto jurídico de permuta y respetar los derechos adquiridos por el permutante, que se describe en los acuerdos citados, para su estudio, análisis y dictamen respecto a la cumplimentación de los mismos, sí adelante compañero Masto.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Más pero yo quisiera que aquí también se agregara a la comisión de hacienda, sobre todo que hay un tema de fiscalización, no perdón, un tema de crédito fiscal de ochocientos y pico de miles de pesos, que me quedó no claro si alguna vez se ejerció ese crédito fiscal, o no, pero yo creo que aquí se tiene que agregar a la comisión de hacienda porque pues hay bienes, posibles del ayuntamiento y también por el tema del crédito fiscal que creo que no se ejecutó ese crédito fiscal, no estoy seguro, no me acuerdo y el tema es este lo conozco bastante bien y desde origen es un enredo bien suave pero yo creo que no tienen dos horas para que le explique cómo estuvo la tranza este terreno ¿verdad? Mejor me lo voy a evitar mejor se los platico después, pero yo quisiera que se le agregara a la comisión de hacienda por lo mismo que acabo de decir ahorita.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: De acuerdo, yo estoy de acuerdo que se incluya por la justificación que menciona el compañero, muy bien, quienes estén de acuerdo en turnar este punto a las comisiones unidas incluyendo a la comisión de hacienda, para su estudio, análisis y dictamen favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.** -Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), Turnar a las Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Gobernación y Reglamentación y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, los acuerdos aprobados por el Cabildo Municipal de fechas 04 de Mayo del 2012 y 30 de Octubre de 2023, relacionados con el tema del Acto jurídico de permuta y respetar los derechos adquiridos por el permutante, que se describe en los

acuerdos citados, para su estudio, análisis y dictamen respecto a la cumplimentación de los mismos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias **punto número nueve del orden del día:** Escrito que suscriben el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual presentan iniciativa con Fundamentación, exposición de motivos y atribuciones aplicables, relacionada a la creación y regulación de las siguientes Unidades: de Asuntos Migratorios y Fronterizos, de Inclusión y Asuntos Indígenas y Auxiliar de la Secretaría de Gobernación en la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas, para que se apruebe por el pleno del Ayuntamiento que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, por tratarse de una adición al Reglamento Interior del Ayuntamiento, adelante Masto.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Volviendo al tema en la comisión de hacienda porque esto va a ejercer una modificación a el presupuesto porque estamos hablando de que se van a aumentar plazas para, pues, nomás le faltó aquí a el secretario asuntos sin importancia, yo creo que pues se está inflando más la nómina y yo creo que si va a afectar eso el presupuesto o si va a salir ya del presupuesto existente de la secretaría, y creo yo que hay muchas de estas situaciones y yo creo que se pueden, hay ciertas responsabilidades que se le pueden agregar a otras dependencias sino nomás a secretaría, pero sigue aumentando lo grueso de la nómina y cuánto va a costar eso, entiendo que, o sea, que Martin ya pegó el grito porque me imagino que es algo aquí del reglamento pero, es el tema y el tema si hablamos de presupuestos vamos otra vez a la comisión de hacienda y se tiene que revisar también para ver si va haber modificaciones de presupuestos o si va a salir del presupuesto actual de secretaría del ayuntamiento, si lo va absorber pues que chilo ¿no? .

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pidió la palabra Claudia Marcela, a no, Martin y luego Claudia, adelante Martin.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Gracias alcalde, buenas tardes compañeros, estimado compañero Masto, esta secretaría es algo que perseguimos por muchos años, en el caso de las comunidades indígenas, esta oficina de enlace no solamente van a servir para los hermanos indígenas sino también a los de inclusión (le voy a dejar esa parte al secretario porque le

corresponde) pero ya está presupuestada y es un anhelo que perseguimos porque nos ha tocado a nosotros atender a los indígenas migrantes que pasan por la ciudad, cantidad no tienes una idea, hemos ido a pasar por ellos a la línea, donde los atorán, donde los dejan tirados a veces, tenemos que llevarlos a un hotel a veces no hablan español, entonces, es algo que nosotros planeamos y estamos peleando desde hace mucho tiempo, cuando yo caminaba con él con el nativo Lipán Apache fue una de las propuestas que hicimos, entonces, qué bueno que se esté dando en esta ocasión y pues lo único que yo recomendaría secretario es que contraten en el tema indígena que si se asegure que el perfil que vaya a atender a los indígenas pues sea un indígena principalmente que sepa alguna lengua de los pueblos, de la etnias mayoritarias de aquí de Nogales y que tengan la capacidad de gestionar ante otros pueblos originarios para el caso de que se necesitara en un intérprete ¿no? pero es un sueño que yo agradezco al creador que se pueda concretar en esta administración.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: No lo dudo que sería bueno que existiera una oficina o algo pero desarrollo social, es una de las responsabilidades de desarrollo social lo que acabas de mencionar y si vas a decir que hay personas que llegan y que no hablan español, pues digo de la línea para el sur hay diferentes dialectos, etnias, idiomas, cómo le vas atinar para tener a una sola persona y a lo mejor no le va atinar, que es algo que ya normalmente manejaba desarrollo social y va dentro del presupuesto de desarrollo social en el tema este ¿no? si va a ser una oficina muy específica para atender eso, está bien, pero va a salir de la dependencia de secretaría, perdón Claudia.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Sí gracias compañero, si nada más para hacer mención, creo que el punto es muy claro la intención de turnarse en la Comisión de Gobernación y Reglamentación es para hacer las modificaciones y adiciones que se necesitan en el reglamento interior del ayuntamiento, en este punto nosotros no tratamos el tema de presupuesto, eso ya se verá en la próxima reunión que tengan como comisión de hacienda cuando se vaya a ver nuevamente el presupuesto, actualmente nosotros no podemos autorizar la creación de una nueva dependencia en tanto la comisión de hacienda no haya aprobado el presupuesto, no lo podemos caer en la mitad de un ejercicio tiene que ser para el próximo ejercicio fiscal donde ya ustedes como comisión de hacienda valorarán la propuesta, el punto únicamente viene a comisión de gobernación para que nosotros hablemos de la reglamentación de esas dependencias, tanto la primera dependencia que hablamos de secretaría de asuntos migratorios ya está presupuestado en este ejercicio fiscal 2025, así también como la de asuntos indígenas también está ya presupuestada,

únicamente pasa a comisión de gobernación para nosotros trabajar en la reglamentación e inclusión en el reglamento interior del ayuntamiento, no hablamos de la creación, ni el presupuesto ese tema nosotros como gobernación no lo tocamos las dos primeras que mencionó ya están aprobadas en el presupuesto actual, ya tenemos el presupuesto que depende de la secretaría del ayuntamiento y en el próximo presupuesto ustedes trabajarán el presupuesto para la nueva, la de asuntos religiosos, es tanto presidente.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Nada más para agregarle al tema sobre todo al punto anterior, si hablas de reglamentos me imagino que también va a haber algún informe de justificación con cantidades, de personas, montos y de beneficio que pueda crear, porque si se va a hacer una dependencia que pueda alivianar no más a cien personas y va costar tanto, entonces, no es costo eficiente, ¿van a ver eso también? .

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Sí gracias nomas para comentarle aquí al compañero Alejandro, el tema ya de la justificación de la apertura, para la apertura ya de la dependencia en sí, eso se va hacer una revisión cuando ustedes vayan a asignar el presupuesto ahí se hace la justificación para poder autorizar el presupuesto de creación, nosotros únicamente hablamos de la reglamentación para las tres áreas que estamos mencionando, el tema del presupuesto no lo tocamos como comisión de gobernación. – El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: aquí ya no estoy hablando de presupuesto ¿no? – . La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, continua: la justificación también se maneja dentro de la comisión de hacienda porque es cuando ustedes valoran la apertura de la dependencia.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí entiendo lo que dice el compañero regidor Masto Villaseñor, o sea, me queda claro que primero hay que establecerlo en el reglamento interior del municipio de Nogales, existe un presupuesto ya que está destinado en alguna de las unidades administrativas que se pretenden crear de manera ya reglamentaria para que surta los efectos legales, aquí el tema como lo comentas ahí regidora Claudia es y lo que comenta el regidor Masto es que hay que trabajar también de manera

paralela por la importancia que dice el compañero Martín Ortega, por primera vez en la historia en Nogales como todo el mundo tiene conocimiento existe la primera representación étnica y en algún momento de la administración pasada lo empujó el compañero Martín Ortega en donde hizo las gestiones correspondientes y todo el engranaje técnico legal que se llevó allá en el congreso del Estado para efecto de que tuviéramos la representación de un regidor étnico y en este sentido, pues, resaltó la importancia compañero Martín Ortega de que puedan estar estas unidades, lo que sí entiendo y persiguen por parte del regidor Masto es en el sentido de esa asignación de presupuesto y hablamos de montos específicos en el momento que se tenga que hablar de este tema, porque como lo comentaste regidora solamente está asignado acerca de una de las unidades de las direcciones, de la otra creo que ah de las dos, entonces, están de las dos aquí la ventaja es que ya está un presupuesto contemplado en secretaría del ayuntamiento y bueno o sea, y si está contemplado ese presupuesto y si está contemplado para los tres, le vamos a dar el uso de la voz a el secretario del ayuntamiento, pero yo creo de la gran importancia también por el tema que expuso ya como lo comenté el regidor Martín Ortega, es trascendental tener este tipo de vinculación, sabemos que nos va a ocasionar un gasto pero también creo que es un derecho que se tienen por parte en este caso del regidor étnico de proponerlo y que existan estas unidades.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante secretario.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien, si quisiera dar una explicación plena de este punto que es muy importante, y quisiera pedirles por favor la atención para ser muy preciso en el punto y lo digo con todo el respeto, cuando iniciamos los que fuimos parte de la pasada administración, el presidente municipal el ingeniero Juan Francisco Gim nos encomendó a todos los que, y nos integramos en ese equipo de trabajo que se formó para la anterior administración que buscáramos como uno de los objetivos más importantes el optimizar el recurso en diferentes sentidos, en la rentabilidad económica de las inversiones que se llevaran a cabo, pero también en la rentabilidad social que tenga cada una de las acciones que emprendamos, cuando transitamos en aquel proceso de reconocimiento de las comunidades indígenas a nivel nacional emprendidas por el presidente de la república y secundadas por el gobernador del Estado, donde el gobernador del estado también se dio la tarea de fortalecer el reconocimiento de cada una de las comunidades indígenas y se alcanzó y se logró el hecho de tener el reconocimiento de una comunidad indígena propia de nuestro municipio como lo

es la comunidad Lipan Apache, nos dimos a la tarea también de trabajar en el tema del reconocimiento de grupos que habían sido invisibilizados por muchos años y que requerían del reconocimiento como son las comunidades LGBT que estaban, que no contaban con ese reconocimiento que se requiere y muchas otros grupos que son parte de la comunidad y que requieren un espacio y una estructura que les permita poder ventilar las problemáticas que tiene cada uno de ellos, con mucha responsabilidad el año pasado cuando estuvimos a punto de cerrar la administración nos dimos a la tarea de recomendar el hecho de que en el presupuesto que se fuese a presentar para este año se pudiera contemplar el poder tener estas unidades funcionando ¿por qué? porque son muy importantes los temas indígenas, son muy importantes los temas de inclusión, son también muy importantes los temas migratorios lo estamos viviendo ahorita en una problemática a nivel internacional todos los países de América latina viven el problema migratorio y México no es la excepción tenemos un gran albergue ahorita instalado en la ciudad, en toda la franja fronteriza tenemos todo un sistema completo de albergues para el tema migratorio que nos indica que son temas prioritarios, cuando empezamos a construir el presupuesto de egresos para este año, buscamos el objetivo que nos había indicado el presidente municipal, la optimización de los recursos y descubrimos en el mismo presupuesto de secretaría que había la oportunidad de optimizar algunas plazas que sentíamos desde nuestro punto de vista que estaban, no demás, pero que tenían cierta holgura en la actividad que desarrollaba y podríamos optimizar esos espacios si ustedes recordarán cuando se lanzó y se reestructuró a principios del año lo que es justicia cívica se eliminaron algunas plazas de jueces cívicos y no porque se dejara de prestar el servicio sino porque quisimos optimizar las horas de trabajo de cada uno de los jueces cívicos que participaban y pudimos incluir psicólogos para que no nada más tuviéramos un servicio médico, sino también, un servicio de psicología junto con esto nos dimos a la tarea de abrir los espacios a través del mismo presupuesto porque no se incrementó un solo centavo el presupuesto que se tenía en la secretaría y se abrieron las plazas que están dentro del presupuesto de ingresos que ustedes aprobaron a finales del año pasado, ahí aparecen las plazas, si ustedes se meten en el presupuesto de egresos y analizan la estructura nominal de la secretaría allí aparecen las plazas que se están proponiendo ahora ya con presupuesto tener cuáles son de manera específica las actividades que cada uno de esos futuros servidores públicos habrán de llevar a cabo, puedo decirles también que tenemos algún servidor público y lo voy a decir abierta y públicamente y discúlpeme presidente si soy indiscreto en ese sentido pero tenemos uno de los servidores públicos que es el que se está planeando para que sea el que maneje el tema migratorio que no ha dejado de ayudarnos y ahorita no ha cobrado ni un solo centavo pero lo que queremos es poder tener plenamente estructurada a la oficina porque nos ha ayudado ahorita con todo el tema migratorio en esta crisis que empezamos a vivir

desde el mes de enero hasta la fecha y me refiero al licenciado Francisco Loureiro, él es una persona con sobrada experiencia en el tema migratorio y en la persona que el alcalde propuso y sugirió que fuera quien maneje esta oficina y por supuesto que estamos totalmente de acuerdo con ello porque es una persona con un perfil pleno que nos puede ayudar en esa tarea, así como ello ,vamos a buscar el perfil adecuado para que se atiendan las comunidades indígenas y cuando hablamos de las comunidades indígenas y de las comunidades LGBT, por ejemplo, tenemos experiencias muy claras de la cantidad de personas que conforman esas comunidades, los grupos Yaqui y Mayo que habitan la ciudad suman más de cinco mil familias estamos hablando más de veinte mil personas solamente de esas comunidades indígenas, pero aquí tenemos Mixtecos, tenemos Mayos, tenemos Yaquis, tenemos Zapotecos, tenemos de todas las comunidades, entonces, ocupamos una oficina para poder verter un resultado que vaya acorde con los esfuerzos que hace el gobierno federal, el gobierno del Estado y ahora con esta oficina desde el gobierno municipal, en el tema de las asociaciones religiosas se está trabajando también, no para involucrarnos en definir ni apoyar criterios de las organizaciones como tales ¿por qué? porque ellos habrán de cumplir con su trabajo porque este es un gobierno laico, sin embargo, hay algunas algunas tareas que ellos tienen que cumplir para estar dentro de la normatividad jurídica que nos obliga a tener un espacio para darles la atención, y es por ello que se pide ahora normar e incluir en nuestro reglamento interior del ayuntamiento estas tareas para poder cumplir con ellas en tiempo y forma, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, estamos en el punto número nueve, si no hay más comentarios o sugerencias.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Un comentario no más como información adicional me tocó en Caborca por una negociación que hizo en la comunidad Seris, me supongo, hubo una obra de construcción de la Comisión Federal de Electricidad que pasaba por terreno de los seris creo, no me acuerdo, pero a mí me contrataron porque la comisión federal hizo una obra que afectaba a ellos y como calidad de pago les hicieron unos centros y una construcción muy, muy suave y a mí me contrataron para llevar mesas, bancas y eso, voy a conseguir las fotos porque es una construcción muy moderna, muy suave que se hizo y en realidad no fue muy cara pero estaba bien bonita, voy a conseguir las fotos y también lo hicieron lo mismo pero más grande en Peñasco, con el mismo convenio, les voy a conseguir las fotos porque fueron centros que

hicieron para esta etnias ¿no? estaría suave que si se va a hacer algo, pues, que haga algo bien, porque las cosas bien hechas salen bien, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, entonces, turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación la iniciativa presentada para su estudio, análisis y dictamen, por favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.** -Se aprueba por unanimidad de votos (23 Integrantes), que el escrito presentado por el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual presentan iniciativa con fundamentación, exposición de motivos y atribuciones aplicables, relacionada a la creación y regulación de las siguientes unidades: de Asuntos Migratorios y Fronterizos, de Inclusión y Asuntos Indígenas y Auxiliar de la Secretaría de Gobernación en la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas, se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, por tratarse de una adición al reglamento interior del Ayuntamiento. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias continuando con el orden del día **punto número diez:** Dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a las siguientes pensiones: Ernesto Rodríguez (Jubilación); Gustavo Armando Salcido Corella (Jubilación); Hilda María Galaviz Vega (Viudez y Orfandad); Jesús Antonio Espinoza Manzanares (Vejez); Julio Cesar Rivero Ayala (Jubilación); María Cecilia Estrada León (Viudez) y Martin Francisco Acuña Bermúdez (Invalidez), pueden darle lectura a los dictámenes correspondientes por favor, adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Alcalde muchas gracias, solo para el registro del acta ¿no? se convocó a la sesión de la comisión de hacienda para el día jueves 10 de abril de 2025, estuvieron presentes los integrantes de la comisión por unanimidad y algunos otros compañeros que no son integrantes regidores, quiero comentar y quiero dejar

sumamente muy claro que todas las solicitudes que me mandan por parte del departamento de recursos humanos al llegar al área de regidores inmediatamente la comisión de hacienda convoca para poder analizar, deliberar y aprobar todas y cada una de estas funciones que nos están haciendo los compañeros trabajadores de este municipio de Nogales y en esta tesitura vamos a seguir trabajando de manera intensa los integrantes de la comisión para llevar a la brevedad posible la dictaminarían de todos y cada una de las solicitudes de jubilación, en primer término vamos a leer para no leer todo el dictamen si lo permite el pleno del cabildo la primera jubilación, es una pensión por jubilación del compañero de trabajo de servicios públicos Ernesto Rodríguez con una antigüedad de 44 años, 8 meses y 0 días solamente voy a leer compañeros y ustedes lo permiten el punto de acuerdo. ÚNICO: con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora otorgue pensión por jubilación como si el efecto se otorga a favor del ciudadano Ernesto Rodríguez por la cantidad mensual por este ayuntamiento de \$11,953.17 y en lo que respecta a por la cuantía básica del por ISSSTESON por la cantidad de \$7,801.44, obteniéndose una suma entre ambas cantidades de \$19,754.61, por lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación, misma que de resultar afirmativa deberá de notificarse a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación, en la ciudad de Hermosillo, Sonora al 10 de abril de 2025, firman todos los todos y cada uno de los integrantes de la comisión de hacienda por unanimidad, es cuánto.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Nada más ahí, perdón, sería Nogales.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: En la ciudad de Nogales, Sonora al 10 de abril de 2025, gracias compañera.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, refiriéndonos a Ernesto Rodríguez por jubilación, quienes aprueben este dictamen en sus precisos términos entonces, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.** -Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Ernesto Rodríguez**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$19,754.61 (Son: Diecinueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 61/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de \$7,801.44 (Son: Siete Mil Ochocientos Un Pesos 44/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACION** a favor del **C. ERNESTO RODRIGUEZ**, por la cantidad mensual de **\$11,953.17 (Son: Once Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 17/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% que equivale a un total de \$19,754.61 (Son: Diecinueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 61/100 M.N), del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con el siguiente Gustavo Armando Salcido Corella.

La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete, manifiesta: Con su permiso señor presidente, el ciudadano Gustavo Armando Salcido Corella empezó a laborar aquí con nosotros el día 20 de agosto de 1990 con una antigüedad de 34 años, 6 meses y 21 días por lo cual se le calculo una pensión equivalente a \$17,457.90 de los cuales nos corresponde como ayuntamiento la cantidad de \$8,064.86 y por parte del ISSSTESON \$9,393.04, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, si aprueban el dictamen en los términos de su contenido a favor del dictamen que se leyó de Gustavo Armando Salcido Corella, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.** -Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Gustavo Armando Salcido Corella**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$17,457.90 (Son: Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 90/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de \$9,393.04 (Son: Nueve Mil Trecientos Noventa y Tres Pesos 04/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACION** a favor del **C. GUSTAVO ARMANDO SALCIDO CORELLA**, por la cantidad mensual de **\$8,064.86 (Son: Ocho Mil Sesenta y Cuatro Pesos 86/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100 % que equivale a un total de \$17,457.90 (Son: Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 90/100 M.N), del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el tercero que corresponde a Hilda María Galaviz Vega, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete, manifiesta: La señora Hilda María Galaviz Vega, viuda del fallecido Alberto Canizalez Curiel y el joven o niño Sean Alhi Canizalez Galaviz hijo del fallecido le corresponde una pensión por orfandad, a ellos se les otorga una pensión de \$775.20 a la señora y a la pensión por orfandad a favor del menor de \$775.20 que equivale al 80% de lo que percibía el fallecido.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Cabe aclarar que esta pensión corresponde a la parte que le corresponde al ayuntamiento, ellos reciben por parte del ISSSTESON una parte también de pensión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias, si están por la afirmativa de aprobar este dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.** –Se aprueba por unanimidad de votos (23 integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO:** Con fundamento en el artículo 80 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ** como al efecto se otorga a la Señora **HILDA MARIA GALAVIZ VEGA** por la cantidad mensual de **\$775.20 (Son: Setecientos Setenta y Cinco Pesos 20/100 M.N)** y **PENSIÓN POR ORFANDAD** a favor del **C. SEAN ALHI CANIZALEZ GALAVIZ** por la cantidad mensual de **\$775.20 (Son: Setecientos Setenta y Cinco Pesos 20/100 M.N)** ambas, a pagar por el Ayuntamiento, que equivale entre ISSSTESON y Ayuntamiento al 80% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, C. Alberto Canizalez Curiel. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Número cuatro de la lista Jesús Antonio Espinoza Manzanares, adelante.

El C. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Con su permiso, ciudadano Jesús Antonio Espinoza Manzanares, el laboraba en el ayuntamiento en servicios públicos a partir del 3 de octubre de 1998, o sea, que tiene una antigüedad de 26 años, 6 meses y 16 días, como punto de acuerdo único, esta pensión es por vejez se le otorga de ISSSTESON \$3,543.13 en total son

\$12,860.08 lo cual le toca entonces a el ayuntamiento \$9,316.95 quedo aprobado por unanimidad ese día, el mismo día de la comisión y lo firman los cinco de la comisión, presidente, secretario y los vocales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias refiriéndonos a Jesús Antonio Espinoza Manzanares, si están de acuerdo en aprobar este dictamen en sus precisos términos, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.** –Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante C. Jesús Antonio Espinoza Manzanares, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$16,593.66 (Son: Dieciséis Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos 66/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de \$3,543.13 (Son: Tres Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos 13/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor del **C. JESUS ANTONIO ESPINOZA MANZANARES**, por la cantidad mensual de **\$9,316.95 (Son: Nueve Mil Trescientos Dieciséis Pesos 95/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 77.50% que equivale a un total de \$12,860.08 (Son: Doce Mil Ochocientos Sesenta Pesos 08/100 M.N), del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Número cinco de la lista a Julio Cesar Rivero Ayala.

El C. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Julio Cesar Rivero Ayala laboro en este ayuntamiento en Seguridad Pública desde el 17 de septiembre de 1992 tiene 32 años, 5 meses y 24 días de antigüedad, a él el ayuntamiento le otorga una pensión de \$21,217.27, el ISSSTESON \$6,317.50 entonces le da un total de \$27,534.77 él tiene la antigüedad requerida hasta un poco más y se va con el 100% de su sueldo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias refiriéndonos a Julio Cesar Rivero Ayala, quienes aprueben el dictamen en los términos presentados, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.** -Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Julio Cesar Rivero Ayala**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$27,534.77 (Son: Veintisiete Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 77/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de \$6,317.50 (Son: Seis Mil Trecientos Diecisiete Pesos 50/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACION** a favor del **C. JULIO CESAR RIVERO AYALA**, por la cantidad mensual de **\$21,217.27 (Son: Veintiún Mil Doscientos Diecisiete Pesos 27/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100 % que equivale a un total de \$27,534.77 (Son: Veintisiete Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 77/100 M.N), del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, el seis de la lista María Cecilia Estrada León, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Karen Cristina Jonsthon Ayala, manifiesta: Buenas tardes, pensión por viudes corresponde a la ciudadana María Cecilia Estrada León viuda del fallecido Ramiro Rene Loera Huizar quien laboraba en este honorable ayuntamiento quien falleció el 8 de mayo de 2024, se otorga a favor de la Señora María Cecilia Estrada León por este honorable ayuntamiento de Nogales, Sonora la cantidad mensual de \$1,713.83 que equivale al 80% de la jubilación o pensión de lo que percibía el fallecido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias refiriéndonos a María Cecilia Estrada León, si aprueban el dictamen en sus precisos os términos, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce.** –Se aprueba por unanimidad de votos (23 integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO:** Con fundamento en el artículo 80 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ** como al efecto se otorga a la Señora **MARIA CECILIA ESTRADA LEON** por la cantidad mensual de **\$1,713.83 (Son: Mil Setecientos Trece Pesos 83/100 M.N)** , a pagar por el Ayuntamiento, que equivale entre ISSSTESON y Ayuntamiento al 80% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, C. Ramiro Rene Loera Huizar. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Número siete de la lista corresponde a Martín Francisco Acuña Bermúdez, adelante.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Bueno, este, Martín empezó laborando hace 19 años, 9 meses solicita una pensión por invalidez en los que se le va a proporcionar la cantidad de \$5,536.31 por parte del ayuntamiento y \$3,960.37 por parte del ISSSTESON, dando un total de \$9,496.68 y esta es pensión por invalidez.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias refiriéndonos a Martín Francisco Acuña Bermúdez, si están por la afirmativa de aprobar este dictamen, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.** –Se aprueba por Unanimidad de votos (23 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante C. Martín Francisco Acuña Bermúdez , en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$15,317.22 (Son: Quince Mil Trescientos Diecisiete Pesos 22/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de \$3,960.37 (Son: Tres Mil Novecientos Sesenta Pesos 37/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR INVALIDEZ** a favor del **C. MARTIN FRANCISCO ACUÑA BERMUDEZ**, por la cantidad mensual de **\$5, 536.31 (Son: Cinco Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos 31/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 62.00 % que equivale a un total de \$9,496.68 (Son: Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Pesos 68/100 M.N), del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al **punto número once del orden del día:** Correspondencia Recibida, no hay registrada correspondencia recibida y seguimos con el orden del día **punto número doce:** que corresponde a la lectura del orden de comisiones, del informe de comisiones a cargo del secretario por favor si le puede dar seguimiento.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí señor presidente con su permiso, compañeros presidentes de comisiones, Comisión de Gobernación y Reglamentación, La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, indica: (por escrito), Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: (los dictámenes que se acaban de leer en el punto anterior y que fueron puestos a consideración del pleno del cabildo ), Comisión de Salud, La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, indica: (por escrito). Comisión de Comisión Educación y Cultura, La C. Regidora Propietaria, Marisela Romero Nebuay, indica: (por escrito), Comisión de Transporte Urbano, La C. Regidora Propietaria, Angelica Valdez Mendoza, indica: (por escrito), Comisión de la Mujer. La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete indica: (por escrito), Comisión de Bienestar Social, El C. Regidor Propietario, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, indica (por escrito), Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La C. Regidora Propietaria, María Elena Moreno Durazo, indica: (por escrito), Comisión de Diversión y Espectáculos. La C. Regidora Propietaria Ana Laura Pompa Corella, indica (por escrito), Comisión de Deporte y Recreación, La. C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito), Comisión de Servicios Públicos, La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, indica: oral.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Okey podemos facilitar un micrófono a la regidora.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Algo quiere decir mi compañero.

El C. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Que lo quiere hacer oral dice.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante compañera Edith por favor, compañeros por favor si podemos poner atención si son tan amables, compañeros les pido por favor orden y seriedad a la reunión es una reunión solemne, por favor, estamos con público y en vivo, adelante compañera gracias.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Por parte de imagen urbana nada más comentar el trabajo que ha realizado la dependencia, la verdad que felicito bastante al director Ramon Zambrano ya mis compañeros, mis compañeros de campo de imagen urbana y servicios públicos que han hecho excelente trabajo, el día sábado se pusieron las letras en la pirinola, se pusieron unas letras emblemáticas en la pirinola bastante grandes, muy bonitas que me gustaría que fueran a conocer, es para todos los ciudadanos, para las familias, la verdad se está embelleciendo cada vez más la pirinola, se hizo una reforestación también se regalaron plantitas, las letras miden alrededor de dos metros están muy bonitas nos ayudaron nuestros compañeros de imagen urbana y servicios públicos para hacer ese gran trabajo, también mencionar porque quiero seguir, que los medios nos ayuden a seguir con el descacharre, es una campaña que se llama “Nogales sin Dengue” ¿de qué manera se está trabajando? Estamos trabajando fuertemente en imagen urbana (cuando ustedes ocupan el micrófono yo guardo silencio compañeros, esta mesa es del pueblo y merece respeto) estamos trabajando fuertemente en el descacharre para prevenir el dengue en Nogales esto con el apoyo de bienestar, salud, imagen urbana y servicios públicos, el día lunes iniciamos en la Colosio primera etapa, donde se estuvo trabajando el descacharre y que me sigan apoyando mis compañeros de los medios para seguir difundiendo esto que todas las personas que tengan llantas, que tengan ya sea refrigeradores, lavadoras, todos lo que pueda contener agua que nos hagan el favor, que nos ayuden a sacarlos de sus casas y se está trabajando con diferentes sectores, el día de mañana se continua igual por la Colosio por el sector dos, vamos a seguir trabajando y dando a conocer lo que está haciendo “Nogales sin Dengue” y posterior se va a seguir dando estas limpiezas de descacharres por los diferentes sectores y se van a dar conocer en la página del gobierno, así como por la página de imagen urbana, también anunciarles que el sábado inicia imagen urbana un programa que se llama “Sabarriendo” iniciamos en Alegranza y nada más es un, nuevamente felicitar a mis compañeros de imagen urbana que están trabajando fuertemente por Nogales, por la limpieza, por la imagen de la ciudad ¿qué es Sabarriendo? Es un programa que se van a ir completamente trabajando con el barrido de calles, empezamos en alegranza, calle por calle barriendo, tocando las puertas de los vecinos y de los ciudadanos para que salgan a barrer las calles los frentes de sus casas, al igual los descacharres también en los mismos sectores donde

se va iniciar los descacharres de todo completamente se van a rehabilitar parques y se van hacer podas completamente de los camellones, y pues nada más anunciar a los vecinos de alegría que se alegren porque “sabarriendo” va para tu casa.

La C. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: Quiero felicitar por lo que hicieron en la pirinola, nomás que si me encantaría que hubiera una invitación también para los demás regidores para haber ido a ver el proyecto, para conocer el proyecto, para ir al parque.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Continuamos con las comisiones si me permiten y ahorita en asuntos generales abordamos los temas que deseamos abordar si son tan amables y continua: Comisión Turismo y Asuntos Internacionales, la C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: señor hemos acudido ahí al pasaje Morelos precisamente a atender el llamado de los locatarios en diferentes temas que les aquejan y el grito de auxilio para incentivar también que se incrementen, pues, incentivar el turismo, incluso, por la visita de los ciudadanos de Nogales está abandonado, ya lo diré en los asuntos generales y seguimos trabajando en los puentes para motivar el turismo entre ambos Nogales con las autoridades correspondientes y las comisiones unidas

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, continua: Muy bien, Comisión de Desarrollo integral de la Juventud, La C. Regidora Propietaria, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, indica: (por escrito), Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, indica: (por escrito), Comisión de Preservación Ecológica, El C. Regidor Propietaria, Ramon Ricardo Valenzuela Félix, indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción, El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, indica: (por escrito), Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, La C. Regidora Suplente, Olga Lidya Altamirano Cabrera, indica: (por escrito), y por ultimo pero no menos importante Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas El C. Regidor Propietario, Ramon Medrano Torres, indica: (por escrito), muchas gracias es cuanto señor presidente, en relación a los informes de cada una de las comisiones que conforman este ayuntamiento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al **punto número trece del orden del día:** Asuntos Generales, Ana Laura adelante.

La C. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: Si, nomás quiero dar las gracias y reconocer el programa que traen con los indigentes porque ahí el cuadro donde se encuentra mi negocio era un problema muy latente en cuanto a la gente que vive ahí en el monumento a Juárez y al lado de ley, se ha notado mucho el cambio, se ha notado la limpieza la gente transita más segura porque si había gente que está mal de sus facultades y yo creo que todo mundo hemos visto en el primer cuadro de la ciudad un cambio, entonces nada más quería dar ese reconocimiento darle las gracias de parte mía y de mis vecinos, estamos muy agradecidos porque hemos sufrido violencia a veces ante ellos o peligro que en el invierno estaban haciendo fogatas y pues un percance o un incendio, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias, David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde como lo comente al inicio de la sesión voy a generar un punto de acuerdo que voy a proponer al pleno del cabildo de manera muy respetuosa, voy a dar lectura al contenido del mismo y lo someteré a consideración del pleno del cabildo para si lo consideran aprobatorio o la decisión que puedan tomar, lo dirigí primeramente al secretario del ayuntamiento Lic. Hipólito Sedano, secretario del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora por medio de la presente me permito saludarlo y aprovecho la ocasión para solicitar con fundamento en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se inserte en el orden del día de la sesión ordinaria de cabildo del mes de abril de 2025, lo siguiente, bueno lo estamos tomando ya en asuntos generales, punto de acuerdo y en el apartado de exposición de motivos, 1.- en el año de 2021 se acordó un convenio con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable para el pago de una deuda que se tenía del predio conocido como “Centauro de la Frontera”, que después de varias negociaciones se concretó reduciendo su monto aproximadamente a 37 millones seiscientos mil pesos, por lo cual se aceptó que entre las partes un plan de pagos mensuales que concluyo en esta administración municipal que encabeza el alcalde Juan Francisco Gim Nogales, 2.- hace unos días el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) entrego el título de propiedad al municipio de Nogales, Sonora de este predio denominado “Centauro

de la Frontera” con una superficie de 486 hectáreas al ser pagado en su totalidad, por lo que ya es oficialmente y legalmente propiedad de todos los Nogalenses, dentro de este predio se encuentra en emblemático cerro de la Pirinola, que es un punto de referencia geográfica de los Nogalenses y es conocido por sus vistas panorámicas además que es visitado día a día por los Nogalenses y es un atractivo turístico, 3.- tener un ECO parque recreativo, de esparcimiento, de encuentro ciudadano y contacto con la naturaleza, ofrecería grandes beneficios sociales, ambientales y de salud, además que promueve la interacción social, fomenta la actividad y el bienestar mental, así también nos ayuda a reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire, 4.- la referida propuesta de punto de acuerdo siempre ha estado en mi agenda edilicia y también debo comentar que de algunos otros compañeros regidores y ex regidores de otras administraciones, se origina porque a través de los años que he tenido el honor de ser regidor de este Honorable Ayuntamiento, cientos de ciudadanos y otros sectores de la comunidad me han preguntado y otros se preguntan del porque actualmente no tenemos un gran parque con elementos claves de infraestructura o cuando se tendrá en mismo en una frontera de gran crecimiento social y económico que lo necesita para sus ciudadanos, tal como actualmente en otras ciudades del Estado, al tener ya la propiedad de esta gran fracción de terreno, se abre una gran oportunidad de cumplir un gran anhelo de los ciudadanos Nogalenses para concretar se viabilidad con visión de una ciudad que mejore la calidad de vida, la cohesión social y el desarrollo de la economía local, cumpliendo en todo momento, con la política nacional de suelo que establece criterios relacionados con la expansión urbana y con la preservación y cuidado del medio ambiente, 5.- es por lo anterior que pongo a consideración con el debido respeto ante este H. Cuerpo Colegiado, la prioridad de concretar un proyecto de este calado para tener un ECO parque recreativo y de esparcimiento que tenga toda la infraestructura que combine los elementos naturales y contruidos para y contruidos para fomentar la interacción con la naturaleza y recreación de esta manera se haga realidad para todos y cada uno de los que vivimos en este municipio de Nogales, dando este primer paso consistente en elaborar un proyecto ejecutivo por parte de Instituto Municipal de Investigación y Planeación, brindaría información técnica, financiera y un diseño, que son parte de la herramienta requerida para hacer realidad este tipo de proyectos, además que nos permite gestionar recursos adicionales ante los diversos órdenes de gobierno, llámese estatal o federal para tener mayor alcance y posibilidades de lograrlo con éxito, en este contexto compañeros, pongo a su consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de acuerdo: se recomience al Instituto Municipal de Investigación y Planeación, de inicio al desarrollo de un Proyecto Ejecutivo para un Eco Parque Recreativo y de Esparcimiento en el Centauro de la Frontera, contando para ello con propuestas que se reciban de la participación ciudadana y de los diversos sectores de la comunidad, como ya lo dije, de

ingenieros, de arquitectos, del consejo empresarial, también de las cámaras de comercio y de todos aquellos entes de la sociedad que puedan aportar y así mismo de todas y cada una de las comisiones de este Honorable Ayuntamiento que estén relacionadas con el objeto que se persigue, en este contexto señor presidente municipal el punto de acuerdo es, recomendar al Instituto Municipal de Investigación y Planeación la elaboración de este proyecto ejecutivo para ese gran anhelo que tienen los Nogalenses de contar con un eco parque, y tal como lo vimos en la pasada semana santa o en los diferentes días de asueto la ciudadanía, pues, no tiene esos espacios públicos que como gobierno tenemos la responsabilidad de brindarles este tipo de proyectos, para eso estamos, para poder siempre proteger y beneficiar el interés general de todos y cada uno de los que viven en este municipio y también de la atracción turística y un pleno desarrollo económico, solo voy a dar un dato más, se puede hacer este proyecto ejecutivo porque ya está dentro del plan de desarrollo urbano, dentro del PDU y bueno compañeros esta es la propuesta del punto de acuerdo que se le recomienda al Instituto Municipal de Investigación y Planeación este tema.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra la compañera Doris.

La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Si buenas tardes, gracias, yo creo que este punto ya como lo dijo en un principio ya se está trabajando en él, yo sí le pediría alcalde, que por ahí platicando con el compañero Martin que yo creo que ahorita él lo va a proponer el trae también algo que le gustaría que se hiciera ahí ahorita el compañero Martin lo va a comentar me imagino, a mí me gustaría que se metiera en esa área en el proyecto que ya se está trabajando, temascales, yo creo que sería un punto muy importante y sería muy bueno que contáramos en ese parque que ya se está trabajando que se metan unos tres temascales pues para darle también ese sentido ¿verdad? que aquí en Nogales como ya lo comentamos hay muchas comunidades indígenas que no existen ese punto o esa área recreativa aquí en Nogales y sería muy importante que en este proyecto que ya se está trabajando porque nos hemos dado cuenta, porque yo sí visito también la pirinola ya existen áreas como asadores, áreas recreativas, muchas familias la visitan y gozan y de ese avance que se lleva en este proyecto y sería muy importante también, mi propuesta es se le meta o se le incluya esta área al parque que ya se está trabajando, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Doris, adelante sindico.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si buenas tardes de nuevo, sí, me voy a ir in poquito más del contrato de transacción que usted esta mencionando regidor, mire, en el 2010 se firma un convenio de ejecución para reservas territoriales aquí se crea todo este problema de la deuda ¿no? para el desarrollo urbano y vivienda con el compromiso cubrir a CORETT ahora INSUS el pago de garantía de retorno si no habría una sanción, el día 11 de agosto del 2010 un funcionario del municipio asume la obligación financiera a su cargo acordada en este convenio en un plazo de once años venciéndose en el 2021 cuando se suscribe el contrato de transacción que usted mencionaba, bueno, en un plazo de once años por la adquisición del centauro de la frontera con una superficie total de 500 hectáreas, la primera cantidad que ellos pedían era 35 millones 770 mil, más intereses, gastos, comisiones, accesorios e impuestos que se generaran después de los once años se estuvo requiriendo este pago que no hubo un cumplimiento de esa administración, y se estuvo requiriendo a las otras administraciones y su hubo respuestas de espera, de que no hay dinero y si respondían, entonces, el 2021 que le toco al regidor y a mí también se suscribe el contrato de transacción y promesa de compra venta el 30 de abril de 2021 donde se convino finalizar el convenio de ejecución (el anterior) antes mencionado, donde se obliga al municipio de Nogales a cubrir el pago por la cantidad total ahora ya de 37 millones 583 mil 539, habiéndose entregado un anticipo en esta administración de un 10% de \$ 3,758,359.00 el remanente es el que menciona el regidor, que se pagó en la administración 2021-2024 una cantidad de 33 millones 825 mil 185, en 36 mensualidades y si como dice usted se terminó de pagar en marzo de 2024, en marzo o febrero, después de ese pago INSUS procedería a cancelar la reserva de dominio a favor del municipio de Nogales, cosa que si se hizo, y se procedió a elevar la escritura pública a un contrato de compra-venta con reserva de dominio, se cumplió con todo esto, ellos hicieron el pago de las escrituras todo se hizo como bien dices se entregaron aquí las escrituras, pero en el convenio tenemos que aclarar muy bien hay muchas cosas que nosotros como ciudadanos tenemos que cumplir, y yo a las personas que estuvieron requiriendo les hice una fecha informativa donde están todos estos datos, dice el contrato; durante la vigencia del contrato de transacción y la reserva de dominio que se celebra, si el ayuntamiento quisiera cambiar el uso de suelo necesitaría tres cosas, tres pasos, el número uno, es contar con el consentimiento de las dos terceras del ayuntamiento para hacer un cambio del uso de suelo, el número dos, es realizar una consulta como decía el alcalde, realizar una consulta ciudadana siguiendo las formalidades de las leyes electorales federales como estatales donde 51% tendrá que dar un sí a un cambio de uso de suelo, número tres, contar con el consentimiento por escrito del INSUS, esto es durante la vigencia del contrato ese, ya se entregan las

escrituras y entonces el objetivo de este convenio es mantener, que se mantenga y establezca un área de reserva y conservación ecológica, que es una Ley general de equilibrio ecológico, que en las fichas que he estado entregando vienen todas estas leyes aquí, entonces, después de esto nosotros nos acercamos con el señor Iracheta que es el directivo, es el encargado general del Instituto Nacional de Suelo Sustentable en la ciudad de México y él nos enlaza con una dependencia que se llama, ahí dentro de INSUS que se llama gestión de suelo de INSUS, esta dependencia nos acompañará tenemos ya ahorita un borrador para que nos acompañe a determinar una zona natural protegida, obviamente que incluya la pirinola, este departamento está a cargo el señor Juan Alfonso Ortega con el que la encargada titular de zona de aquí es Mónica Palacios ha tenido comunicación y yo también con él, entonces, en eso estamos pero no queremos que se pierda el objetivo es el convenio de mantener que se establezca un área de reserva de conservación, porque ese es el objetivo del contrato que se firmó en el 2021, hubo mucha discusión lo que nosotros no sabíamos ¿porque era esa deuda? ¿Por qué se dejó de pagar? ¿Por qué nosotros tuvimos que cargar con esa deuda? Nos la manda la administración del 2018-2021 a que nosotros la paguemos y el alcalde dijo, correcto, si eso se tiene que hacer hay una deuda del ayuntamiento se va a pagar, entonces, con eso estamos ahorita con la plática de este departamento de INSUS que se llama gestión de suelo para que nos acompañe a determinar la zona que va a ser protegida, porque si sabemos que si hay una zona protegida no podemos impactar, no podemos impactar con cemento, no podemos impactar con nada, tiene que ser nada un área protegida donde allá árboles, plantación de árboles, aquí yo les exhibo también la flora y la fauna que se necesita, que se exige que tenga esta área protegida, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Ramon.

El C. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Muy buenas tardes, yo quisiera proponer aquí al pleno del cabildo, no está nada mal lo que David comenta, pero hacer una contra propuesta más amplia, priorizando las cosas, en primer lugar, el alcalde ya está trabajando en el tema y ya lo trae adelantado ya el sábado dio a conocer varias acciones que se pueden implementar, yo lo que les propongo aquí al pleno del cabildo, presidente, es que usted encabece esos esfuerzos, ese proyecto como usted lo dio a conocer el sábado y que sea usted quien lo continúe a través de las comisiones de ecología y la comisión de desarrollo urbano y que se incluya de una vez a los colegios de arquitectos, a los colegios de ingenieros, que se incluya a todo la sociedad civil

para que de ahí de esos trabajos, de esas mesas de trabajo pudiera salir la mejor propuesta, todos, todas las comisiones que quieran entrar, pero que usted continúe sus trabajos presidente que usted encabece esas mesas de trabajo para que pueda salir una propuesta fuerte sustentable y que a lo mejor no está mal que sea un parque ecológico pero que ahí en esas mesas de trabajo pudieran salir otras ideas que pudieran ser mejores a un parque ecológico o que sea el parque ecológico mejorado, no lo sé, lo que pueda resultar de esas mesas de trabajo que usted pudiera encabezar esos trabajos y que no se lo otorguemos a una sola dependencia en este caso el IMIP, sino, que sea la sociedad en general quienes le den si es que así se decide al IMIP o a la Secretaria de Desarrollo Urbano a la dependencia que se le vaya a dar, que sea la sociedad en general quien otorgue esas herramientas, esa lluvia de ideas y esos conceptos para que se pueda hacer un proyecto para el bien de todos los Nogalenses, esa es mi propuesta presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Ramon adelante ponchito.

El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: Si, buenas tardes, en el mismo sentido yo creo que es una buena propuesta aquí de David, pero más allá incluyendo a la ciudadanía, fomentaría mucho la participación ciudadana igual podríamos incluir a todos los sectores y se ve viene algo rápido, viene la cuestión de los niños la comuna infantil podemos hacer como un simulacro de lo que es cabildo y hacer un punto de acuerdo que comience a generar la imaginación de los niños de que podemos hacer en ese parque, involucrar a todos aquí creo que hay comité ciudadano toda la ciudad involucrada creo que sería importante, yo creo que es el área más importante que tenemos en la ciudad y seria involucrar a toda la comunidad ¿no? de los niños hasta los sectores, cámara de comercio y todas las cámaras organizas, colegios y todo, es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias ponchito ¿Quién sigue? Adelante regidora Leti.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Si señor alcalde, yo creo que aquí el tema no es de que no sabemos quién ejecuta, definitivamente es usted, definitivamente estamos pero si bien claritos y yo creo que la propuesta del compañero David nada más una pues propuesta dentro de

lo que vemos, dentro de las necesidades que palpamos y el comentario se lo hago como política y como ciudadana pues como política es lo que captamos en las calles, cuando vamos a tocar las puertas al ciudadano, a usted de seguro le paso lo mismo que los anduvimos en la calle de los diferentes partidos la gente clamaba por una unidad amplia de esparcimiento, vamos a llamarle como ustedes gusten y manden, con los atractivos que ustedes gusten y manden, pero, ya no cabemos en la unidad deportiva de las estrellas Nogalenses, entonces, yo creo que es un compromiso que hicimos todos, a lo mejor se puede interpretar como que David se adelantó o como que le corresponde a usted, para mi nada mas es como, está aventando la necesidad o la posibilidad y yo creo que nos vamos a sumar todos a su proyecto y ahí vamos a estar todos para apoyarle, porque todos teníamos el anhelo, la conquista de esos terrenos del centauro son más de 480 hectáreas, las mejores pues ya sabemos quién las tuvo ¿no? quienes son los empresarios que se quedaron con ellas y es una inconformidad tremenda también, yo creo que aquí lo importante es entrarle a los proyectos seguramente usted lo dará a conocer cuando esté finalizado, un proyecto ejecutivo, primero lo someterá como lo están diciendo los compañeros a la sociedad, va ser incluyente desde las cámaras de comercio, desde los colegios, desde los jóvenes, deportistas y la ciudadanía que se quiera involucrar, entonces, solamente a la espera de esas mesas, a la espera de conseguir los recursos por que definitivamente costara mucho dinero y hay que meternos también a la tarea pues de también de promover los recursos para que realmente aterricemos ese proyecto que todos los Nogalenses estamos anhelando, entonces, para mi es muy fácil sumarme a la propuesta que hace el compañero Jiménez, es muy fácil sumarme a todas las que hacen los compañeros, finalmente buscamos lo mismo, pues, no estamos ni en contra, al contrario, usted digamos como le ayudamos, usted digamos como le apoyamos, usted digamos cuando nos vamos a las mesas, cuando conocemos los proyectos, etcétera, etcétera, va tener un acuerpamiento completo en ese sentido, porque es el anhelo de los Nogalenses tener ese espacio recreativo con el nombre que ustedes gusten y manden, pero es una necesidad y es un clamor también de los ciudadanos de Nogales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias, adelante Martin.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Gracias alcalde, de entrada, le digo al compañero David que me gusta su proyecto e igual celebro mucho que el alcalde este tomando el liderazgo también desde el sábado como leímos en las prensas y lo que se nos informó, y nada más para abonar un poquito

la importancia que tiene ese lugar tan emblemático para nosotros los Nogalenses, especialmente para los indígenas, ese lugar para nosotros se llama la mahuechi, que es la pirinola mahuechi, significa lugar de vigilancia y ahí están los vestigios incluso hay un metate, alcalde, que está ahí todavía tallado ahí en la piedra porque ya les daba flojera bajar a los que estaban allá vigilando, entonces, ahí molían las semillas para no tener que bajar, pero ojala, ya sea en la propuesta de David o dándole seguimiento a la suya alcalde que estaba primero, se pueda considerar que cada pedacito de piedra que hay en la pirinola tiene una historia muy especial, yo quiero hablar en ese sentido, las últimas erupciones volcánicas en el Estado de Sonora fue hace 500 mil años, entonces, las rocas que están ahí en el lado oriente, o sea, viéndola pirinola por donde sale el sol, hay una cantidad de miles y miles de piedras de origen volcánico, estamos hablando de piedras milenarias y la propuesta es que si le invertimos un cinco ahí alcalde nos dé la oportunidad de recrear para que cuando la gente suba arriba a la pirinola puedan observar desde ahí el acomodo de esas rocas y hacer por ejemplo el famoso laberinto de Tohono O'otham que tiene un significado espiritual muy profundo, ese laberinto se hace nada más acomodando las piedras y poniendo listones de colores en las cuatro direcciones y la gente lo camina y es el ciclo de la vida y representa algo muy importante para nosotros y se vería espectacular las piedras ya están ahí solo es cuestión de acomodar, también hay que hacer la figura de la gran tortuga y hacer las figuras en las piedras que ya están ahí y es algo muy sencillo de hacer que lo podemos hacer voluntarios, la gente de la tribu, estoy seguro que los muchachos influencer van a animar ir hacer una figura porque es relativamente fácil y sencillo, pero hay que rescatar ahí también y sobre todo proteger que hay que proteger las áreas que van a señalar, donde están los restos, donde descansan los restos de algunos de los que habitaron estas tierras antes de la llegada de los españoles después de mestizos Mexicanos, es cuanto alcalde, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Martín, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: Pues nada yo creo que todos estamos de acuerdo con ese parque, estamos de acuerdo con todo, pero no es lo mismo, verlo, sentirlo, caminarlo, entonces, comprometa usted presidente y secretario a averiguar si en la pirinola o en el centauro, a lo mejor una vez que nos hizo el secretario un recorrido de un proyecto, igual, que nos llevara un día como regidores y palpemos el lugar, no es lo mismo estás hablando del lugar que ir a visitar el lugar, ver los puntos que dice Martín, entonces, no es lo mismo vivirlo, sentirlo y caminar la área que estar ahorita

opinando, entonces, no más para mayor información porque a todos nos interesa el tema y un día un recorrido porque, pues, ahorita estamos hablando sin a lo mejor ver el lugar, palparlo, no es lo mismo que nos den los metros y cuanto mide y todo, que estar viendo ahí a lo mejor algún problema que se tiene que novelar que se tienen que hacer cosas para el terreno para diferentes proyectos, entonces ya yendo yo creo los regidores nos podemos dar una idea de lo que se puede o se debe hacer ahí en el lugar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias ¿Quién estaba?, Edith adelante.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Nada más porque ya estamos cansados todos y ya estamos como que abundando mucho sobre ese tema que es muy importante, es muy bonito y la verdad yo apoyo aquí el comentario que hizo el compañero Ramon en la cuestión de que si, pues que sea abierto al público al pueblo, en realidad porque somos las personas las que lo vamos disfrutar, las familias y todo esto, incluso, hablaban de que el 25 de abril dice el punto de acuerdo, que el sábado el alcalde, lo promovió, la pirinola, pero sin embargo, el alcalde ya lo traía desde la pasada y yo lo recuerdo perfectamente que aquí en una mesa de cabildo levantamos la mano donde su servidora participó y pidió un parque para perritos en Nogales, porque en Nogales no tenemos un parque para perritos, no tenemos un parque para mascotas para ir a pasearlos, donde dijimos que el día que el centauro de la frontera fuera completamente nuestro yo solicitaba que tuviéramos un espacio para nuestras mascotas para ir a pasearlas, yo tengo tres perros, tengo un gato y una paloma, incluso, hablamos del parque ecológico y pues también aquí la cuestión también subir de una vez alcalde que se tomara en cuenta una pista para los ciclistas es muy importante también para ellos, tengo cercanía con algunos ciclistas y yo sé que usted está muy comprometido con el deporte y con el proyecto que usted trae y claro está que usted lo va a encabezar junto con la ciudadanía, una vez Andrés Manuel lo propuso, la consulta ciudadana, a nosotros nos funcionó cuando hicimos lo de la Sierra Madre Occidental, entonces, el pueblo es el que manda y creo que una consulta ciudadana para el centauro de la frontera sería muy bueno, y yo sé muy bien alcalde que usted nos va saber guiar cómo manejar esto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias, la compañera Cristina.

La C. Regidora Propietaria, Karen Cristina Jonsthon Ayala, manifiesta: Buenas tardes, concuerdo con la idea del compañero David Jiménez que el expone que se incluya a todos los ciudadanos, concuerdo también con el compañero Alfonso que los niños también participen y que si ya se tiene un avance en este proyecto si nos lo pueden presentar los avances o si ya se tiene un proyecto realizado si nos lo podrían presentar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguí David, gracias Cristina.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, en ningún momento compañeros, yo siempre he trabajado sumando esfuerzos con el alcalde Gim desde el 2021, he sumado esfuerzos con algunos otros presidentes municipales, aquí no hay competencia es simple y sencillamente un tema que a través de los años, de los diez años que tengo como regidor he visto este tema como una necesidad prioritaria del municipio de Nogales, el alcalde yo siempre lo he externado tiene en todo momento mi respeto por la investidura que representa como alcalde porque al final de cuentas, pues, el voto mayoritario es de Juan Francisco Gim, lo que yo vengo hacer en esta mesa de trabajo, edilicia, es lo que la ciudadanía a veces nos está pidiendo y en ningún momento me adelanto a un tema, en ningún momento estoy viendo un tema en lo personal, ese es un tema que con algunos regidores que he comentado yo, y lo he comentado en corto, es una prioridad y lo digo para que quede bien clarificado, quien encabeza el municipio es el alcalde Juan Francisco Gim y nosotros estamos sumando esfuerzos, esta es una idea y un proyecto ejecutivo lo que dijo el regidor Ramon Valenzuela, lo que dijo el regidor Alonso Heredia, lo que dijo Ana Laura, lo que dijo el regidor Martin Ortega, es participación, la regidora Reichel y Leticia Amparano, todos los que han participado y precisamente hizo alcalde una exposición muy clara la sindica municipal de todos esos antecedentes que se tiene, un proyecto ejecutivo al final de cuentas yo establezco que lo debe de hacer el Instituto Municipal de Investigación y Planeación y que quede claro que debe de tener la instrucción del alcalde y el apoyo del alcalde para efecto de que los objetivos que percibe ese instituto municipal de investigación son muy claros, es promover evaluar y dar seguimiento a planes y programas y proyectos de desarrollo sustentable en Nogales, ese es uno, otro es, lograr un modelo de ciudad habitable y sostenible, ofrecer buena calidad de vida y el otro es, promover un desarrollo urbano que potencie su actividad económica, entre algunos aspectos por eso yo me dirigí a esa instancia, un proyecto ejecutivo nos permite recoger la opinión de todos y

cada uno de los sectores incluyendo la participación ciudadana o llámese consulta ciudadana y también las mesas de trabajo para llevar la información a este Instituto Municipal de Investigación y Planeación, en ese sentido lo que han dicho los compañeros está establecido aquí y acertadamente lo dijo la síndica municipal y está en el documento que leí yo que dice textualmente, que debemos cumplir con la política nacional de suelo que establecen los criterios relacionados con la expansión urbana y con la preservación y cuidado del medio ambiente que en este caso corresponde a INSUS al Instituto Nacional de Suelo Sustentable, en este contexto también comentarle a la regidora ¿estamos cansado? Bueno yo no estoy cansado yo vengo a trabajar, a aportar al alcalde a coadyuvar en este gobierno municipal y lo estoy haciendo de una manera abierta en este tema que estoy llevando y es por eso que lo que yo única y exclusivamente propuse y al final de cuentas se va a enriquecer en ese proyecto ejecutivo con todos los sectores y con el apoyo que debe de ser valioso en este caso del alcalde Gim para efectos de que en algún momento pudiéramos concretarlo y por último decirles como ya lo reitere en el contenido, que el proyecto ejecutivo nos da información técnica de todas y cada una de las propuestas que ustedes hagan, información técnica de diseños, información financiera y al final de todo se va a concretar un proyecto y vamos a tener una herramienta que en dado caso que en dado caso que no tengamos los recursos suficientes como gobierno municipal permitir al alcalde Gim los gestionar recursos ante los diversos órdenes de gobierno, si no tenemos un proyecto ejecutivo.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, expresa: o privado.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: ¿Cómo? No, o sea, es un proyecto ejecutivo, no se habla de un proyecto privado, el proyecto ejecutivo lo hacen en este caso especialistas en la materia que están en el Instituto Municipal de Investigación y Planeación y en este contexto esa era la propuesta, en resumen era simple y sencillamente impulsar un tema, celebro si el alcalde tenía esa idea yo desconocía que ya tenían un proyecto, escuche una declaración del secretario del ayuntamiento en un medio local que decía que ya había algunos proyectos que se estaban definiendo, pues qué bueno, no más que yo no lo sabía, yo hablo por mí pero el alcalde si lo sabía, y nosotros estamos para apoyar todos los temas que sean de interés general para la comunidad de Nogales como es el tema que nos ocupa de tener y hacer realidad ese eco parque dije maestra síndica, porque estamos hablando de una reserva ecológica, no estamos hablando de agarrar y desbaratar lo que tenemos, estamos tratando de proteger y preservar el medio ambiente, la idea que tiene el regidor Martín Ortega me la había comentado por supuesto que es muy válida y podría ser integrado a

un proyecto ejecutivo, y en este sentido compañeros las ideas se tienen que concretar en proyectos definidos con información técnica, esta ciudad tiene que dar el salto alcalde como se dio el salto con el apoyo del gobernador Durazo en el tema del parque recreativo la Saucedá que está y que tiene, tiene un proceso de tres etapas aproximadamente y con inversiones de casi cien millones de pesos y ese es un tema del gobernador Durazo y ese tema con un proyecto ejecutivo con la cercanía que tiene el alcalde Gim pues claro que también podríamos conseguir recursos adicionales para poder concretar este tema, en este sentido tengo yo la propuesta y claro la va encabezar el alcalde Gim me queda claro, mi propuesta era solamente recomendar el tema a el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Jhonatan adelante.

El C. Regidor Propietario, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, manifiesta: Gracias, mi opinión en este tema, yo creo que lo estamos extendiendo demasiado, yo no veo ningún problema en lo que nos comenta nuestro compañero David Jiménez, realmente, lo estamos ya hasta politizando, no se trata de quien presentó, o no, el tema primero lo que está proponiendo el que se vaya a un estudio, lo vamos a revisar todos en su momento y tampoco se trata de que proyecto tiene más que otro, yo creo que se trata sumar todos los que estamos aquí, desde el alcalde, el secretario y cada uno de los regidores que estamos, entonces, también hay unas propuestas pues vamos a sumar que se lance y que le aprobemos a nuestro compañero David no se trata de que ya se haga el proyecto, o sea, sabemos cómo dice quien lo ejecuta, lo vamos a revisar todos antes de que ya haya un proyecto para implementarlo, entonces, vamos a darle para adelante, es mi propuesta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, adelante secretario.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bien, yo quisiera solamente puntualizar, al inicio de la reunión el compañero David Jiménez nos leyó una serie de articulados, apartados de las leyes que todos son totalmente adecuados y reales y comentaba de la importancia que tiene el hecho de incluir puntos que se proponen por parte del ayuntamiento, cada mes antes de llevarse a cabo la reunión nos reunimos para revisar los puntos que se

proponen y vemos la viabilidad de subirlos cuando corresponden a puntos que puedan ser propositivos para avanzar con ellos y poderlos trabajar, este punto del centauro de la frontera tiene mucha historia y a usted compañero David le tocó participar por muchas ocasiones y por mucho tiempo este tema, yo estaba revisando el acta de acuerdo, incluso, que fue el acta número 78 de la administración pasada y que justamente antier cumplió cuatro años de haberse discutido el 28 de abril y aquí viene incluso quienes fueron los regidores que la votaron para la adquisición del predio del centauro de la frontera que en ese tiempo no era usted el que estaba momento, usted está en una actividad política y estaba su suplente que era el compañero Joel Cabral, ahorita lo estaba leyendo aquí y era su suplente quien fue quien apoyo esta postura después de una serie de tropiezos que se tuvieron con algunos grupos que se oponían a que este proyecto se consolidara, pero bien, entrando al tema de la convocatoria cuando nosotros revisamos el documento que este documento el que el compañero David Jiménez nos presentó, ese documento se presentó el pasado 27 de abril, 25 de abril, nosotros revisamos agenda por ahí por el 27 un día antes de que se emitiera la convocatoria el sábado anterior el alcalde en la pirinola justamente tuvo a bien de comentar el tema de la importancia que tenía tener un parque ecológico, que es un tema que venimos discutiendo y el compañero David no me dejara mentir desde la administración pasada cuando discutíamos que era importante que una vez que fuera nuestro del predio pudiéramos desarrollar justamente un parque ecológico y la compañera Edith en un acta, aparece en un acta la propuesta de ese espacio para poder tener el paseo de mascotas y demás, y el compañero Martin hablada de la importancia que tenía preservar esos vestigios, estos temas, no son temas de novedad, lo que si yo no vi aquí en el documento y que fue algo que el alcalde si comento en la reunión del sábado, con los ciclistas, fue el tema de la importancia que tenía la inclusión y comentaba justamente lo que proponía la compañera Edith hecho de hacer una consulta pública de este tema, ¿porque no lo subimos nosotros, este punto en el orden del día? Porque era repetitivo en lo que la administración municipal ya había externado, por eso en mi declaración, compañero David, yo hice el comentario en la prensa porque me preguntaron como consecuencia de un video, que después me tocó verlo porque me lo compartió el mismo periodista, me dijo, mira, es en base a esto, y lo escuche y le digo ah es un tema que el alcalde comento el sábado, luego leí el escrito y cuando discutimos si era importante subirlo como parte de los temas de discusión honradamente y con todo respeto le digo nos sonó como que era repetido lo que el alcalde ya había anunciado y como líder de la administración el hizo su pronunciamiento de algo que para él considera que en esta administración que él encabeza debiera de ser ejecutado y debería de llevarse a cabo pero con la inclusión inclusive además del IMIP que es el órgano que tenemos por naturaleza para el desarrollo de estos proyectos con las demás organizaciones de la sociedad civil, ese es el motivo compañero David

por el cual no lo pudimos subir, yo iba a platicar el tema con usted lamentablemente, pues, no lo vi estos últimos días de hecho lo esperaba en la reunión que tuvimos antier para un tema que revisamos en conjunto aquí en la mesa, pero usted nos mandó un mensaje y se disculpó que no iba a poder estar porque estaba fuera de la ciudad creo en ese momento, entonces, ese es el motivo compañero, no fue ningún momento y discúlpeme nada más para cerrar en punto, no fue en el tema de descalificar algo que se propone, sino, que no podemos subir todos los puntos que nos lleguen cuando son temas que ya están solventados o cuando son temas que ya están propuestos porque sería entrar en una situación como esta de estar discutiendo un tema que el alcalde ya presento, un tema que le alcalde ya propuso y que yo creo desde mi punto de vista, permítame y discúlpeme por dar mi opinión porque yo sé que nada más tengo voz informativa y lo han hecho saber algunos de ustedes, el tema es un tema que ya está trabajándose, entonces, ahorita para los que integramos la agenda proponer de nueva cuenta un punto que ya se está trabajando sería una duplicidad de acción de algo que ya está ocurriendo, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, Secretario del Ayuntamiento lo que bien comenta es cierto el 25 de abril, y no voy a entrar a medio tema, en meses anteriores se mandaba un oficio por parte de la secretaria que nos establecía a todos y cada uno de los regidores que día era el día ultimo para presentar propuestas. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, indica: y estuvo a tiempo, eh, no estuvo fuera de tiempo. – El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: entonces, el tema este como lo comenté y ya lo comentè, o sea, respeto mucho la investidura del alcalde, en ningún momento quise tomar ventaja, por lo que quieran, por especulación o porque este, si es un tema repetitivo, pues, yo no había escuchado que se estaba desarrollando un proyecto ejecutivo, si usted secretario me dice que ya lo están trabajando, entonces, el objetivo que persigue un ayuntamiento es gobernar juntos y lo encabeza un presidente municipal, entonces, ese trabajo que usted dice que ya ha habido previo, bueno, yo lo desconocía y en ningún momento había habido una reunión sobre este tema, en el tema de previas, pues, usted ya sabe que ya le mande mensaje en la mañana, entonces, por eso yo inicie la convocatoria en ese sentido y como dije lo estoy haciendo conforme a derecho y a hecho y vuelvo no más a comentar ya no más para finalizar alcalde, este, estoy muy complacido si ya lo anuncio usted el sábado, lo que trate yo de hacer es responder también a la inquietud de la

ciudadanía, para eso estoy aquí, porque hay cosas que si tú las estas generando secretaria del ayuntamiento o una dirección o una secretaria, pues, a lo mejor allá pero aquí en el cuerpo de regidores un servidor no lo sabemos y que bueno que se haya dado esta retroalimentación yo no lo veo como tema de discusión, absolutamente estamos, el único tema que creo que estamos en la misma sintonía para poder impulsar este proyecto y que lo encabece como debe de ser el alcalde Juan Francisco Gim, yo solamente aboné a la parte que me corresponde y a mis obligaciones y facultades que tengo como regidor, ese es el tema, el tema está en la mesa y de verdad creo que fue una participación muy activa de todos y cada uno considero que todos decidimos que este tema puede ser viable bajo el impulso del alcalde Juan Francisco Gim.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Letty.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Señor, alcalde mire, a mí se me hace bien fregón esta discusión y no una pérdida de tiempo, mire lo que se logró con esto, la contundencia de todos los regidores por un proyecto que es prioridad para los Nogalenses, yo creo que eso es lo más importante, otra vez volvemos a lo mismo necesitamos más comunicación, porque generalmente nos enteramos de estos proyectos por los medios y somos también primeros informantes pues, entonces, yo creo que lo único que hizo el compañero al momento de hacer esta propuesta, a mí se me hace que viene a enriquecer la ejecución de un proyecto en el cual usted es el responsable pero tiene el respaldo 100% de estos regidores por ser de necesidad primordial para los Nogalenses, entonces, hablamos mucho de la inclusión incluso hasta de tener un parque para nuestras mascotas yo le pido dentro de la inclusión de grupos vulnerables que incluyan espacios para las personas con discapacidad, hay parques, varios parques, bueno contados los parques, en este tema, en diferentes Estados que no vamos a inventar el hilo negro, ya existen, pero en aras de esa igualdad, en aras de que un niño en sillas de ruedas pueda columpiarse, que una persona con debilidad visual pueda tener guías en las banquetas, me parece maravilloso, entonces, yo le pido por favor que incluyamos a los que a veces no tienen voz, a los grupos más vulnerables como son las personas con discapacidad y usted va tener el respaldo irrestricto de estos regidores porque la necesidad de la gente no tiene color.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Para cerrar este tema decirle a los compañeros, regidoras y regidores que a lo que estoy observando todas las propuestas son buenas y el todo el fin es hacer algo en la pirinola o en el centauro para el bien de la comunidad que eso es lo que hemos pedido, los deportistas, los promotores de esparcimiento, etcétera, ¿no? yo que de verdad compañeros se los digo esperar las indicaciones del alcalde, que sigue, que paso vamos a dar, comisiones, sociedad, inclusiones, proyectos, esto es muy rico, pero le estamos dando vuelta a lo mismo, a lo mismo, a lo mismo y aprovechando que tengo el micrófono quiero pedirles que el próximo martes que va ser la comuna infantil, por favor les pido así con mucho valor ético y civil que no nos falten ningún regidor, los 21 regidores el martes 6 a las nueve de la mañana ahí en el auditorio para la comuna infantil porque hay 25 niños regidores y no quisiera que ningún niño anduviera solo, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Ramon.

El C. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix, manifiesta: Completamente de acuerdo yo creo que ya cerrar el tema, nada más por la confianza que el alcalde me ha dado voy a permitir ventanearlo alcalde, acuérdesse usted cuando iniciamos la administración que le dije el compromiso alcalde lo que hemos recogido en campaña es que la ciudadanía, el pueblo de Nogales necesita un espacio recreativo, ecológico, deportivo y usted, usted me dijo aviéntense tu compañera del verde, Angelica y tu una rueda de prensa el primer día de gobierno municipal con su anuencia y con su consentimiento le dimos a conocer al pueblo de Nogales que Nogales iba a tener un espacio de esa índole con un espacio ecológico, deportivo y recreativo le doy las gracias alcalde por el respaldo, por los resultados que usted le da a la ciudadanía y sobre todo por la confianza, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ponchito adelante.

El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: Se va a someter un punto de acuerdo, viendo que son tantas posiciones y que ya acordamos que todo es virtud del alcalde que es el que encabeza la

administración y que es un tema un tema prioritario para toda la comunidad, hay que darle sentido al punto de acuerdo porque son muchas voces y muchas opiniones que vamos en el mismo sentido, entonces, si va el punto que se vaya al IMIP cuando todos estamos diciendo que se haga una consulta ciudadana que va encabezado obviamente por la administración de Juan Francisco Gim, entonces, yo creo que el secretario tiene que aventar un nuevo punto de acuerdo en donde gane la democracia, lo que todos estamos opinando aquí en la sala de cabildo, es todo presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Puedo modificar el punto de acuerdo en lo siguiente que es lo que algunos compañeros algunos compañeros y de eso se trata de sumar y enriquecer, es, se recomienda al Instituto Municipal de Investigación y Planeación el proyecto de un eco parte recreativo y de esparcimiento en el centauro de la frontera que encabece el alcalde Juan Francisco Gim Nogales, ese es el punto puede ser de esa manera respetando la figura del primer edil y nosotros estamos para sumarnos como lo dijo la regidora Leticia Amparano, para poder fortalecer, con lo que podamos fortalecer, con ideas y propuestas a la organización de este tema y participación ciudadana, sectores de la comunidad y todos los que se quieran involucrar, el tema está ahí, y creo que suma, de todos y cada uno de los que estamos aquí, de voluntades y de la sociedad civil en general, esa es mi propuesta, no tengo el menor inconveniente en que como lo quieren modificar al final de cuentas buscamos lo mismo ¿verdad? Poder hacer realidad este sueño.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Entonces pasamos al siguiente punto de asuntos generales.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: ¿Entonces qué?, ¿lo va a someter? .

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si es que tenemos otro punto más de asuntos generales que es importante también someter, es un punto que es muy básico, si me permiten el micrófono.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si someten el punto de acuerdo como lo quieran ahí.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Nomas aclararles, porque se habla de comunicación, se habla de que hay mala comunicación, hace unos 20 días yo fui a la pirinola e invite a todo mundo a todo Nogales y que iba a dar un anuncio unas semana después, en esa semana después todos fueron invitados, a lo mejor compañera no les llevo y todos fueron informados que iba a dar un anuncio ahí y era precisamente de las letras y ahí en eso anunciaba que iba a hacer una inclusión y todo lo que aquí se esta comentando, en el escrito que presenta David, presenta que se lo vamos a dar al IMIP pero en este escrito el no manifiesta que va integrado ningún sector, en este escrito que tu presentas. – El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: si está alcalde, si le da lectura bien.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Al primero que presentaste no mencionas a ningún sector de los arquitectos ni nada.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: No, no, no alcalde. – El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: permíteme yo te deje hablar. – El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: si, pero no especifica, porque está tergiversando, porque si lee el punto de cada acuerdo dice participación ciudadana y los diversos sectores de la comunidad ahí están incrustados la mayoría.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A ver le vamos a dar lectura y ojalá que la pirinola no se convierta en esto, algo político ¿no? porque no es político esto ¿no? pues para mi está demás esto porque ya lo había anunciado yo, ya los había invitado, pero como gusten ustedes lo sometemos, pero no estaba aquí veras le damos lectura, como gusten o lo sometemos a votación.

El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: Yo creo que la pirinola no la debemos de politizar yo creo que debemos de sacar este punto de acuerdo y nos vamos poniendo de acuerdo todos juntos en pláticas, dinámicas,

diálogos sometemos posteriormente un punto de acuerdo encabezado por todos los regidores y por nuestro presidente municipal, eso es lo que propongo.

La C. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Yo pienso igual que ya lo dejemos aquí y que en una próxima reunión nos presenten un proyecto y aquí entre todos lo analizamos y lo votamos, yo creo que esto ya se llevo mas de la mitad de la reunión y un punto que considero que ya se aclaró, pues, ya el proyecto ya está, el proyecto ya se está llevando a cabo, entonces lo presenta en otra reunión y lo comentamos todos aquí y que ahorita así de deje.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Alcalde yo no más pido alcalde y lo hago de manera muy respetuosa y le, lo hago a usted que lo ponga a consideración a como esta si quieren y si va o no bien, porque lo propuse, lo estoy proponiendo al pleno del cabildo y no se puede decir, fíjense que no, que se ponga consideración el punto de acuerdo si quieren como lo pongo o como lo estoy expresando aquí en el contenido o si lo quieren modificar, si no lo quieren modificar póngalo así, porque debe de ser así, por que es una atribución que tenemos, si el cabildo dice si, si el cabildo dice no que se haga un proyecto ejecutivo no hay ningún problema, yo por respeto a mi investidura también como regidor se debe de someter a consideración este punto de acuerdo para efecto que diga lo que decidan democráticamente, no se trata alcalde de ningún tema de tinte político, se trata de un tema única y exclusivamente de todo el cuerpo edilicio y toda la comunidad, en ese sentido, le vuelvo a comentar alcalde y de manera muy respetuosa, y usted sabe que le tengo respeto, que lo ponga a consideración el punto de acuerdo por que lo estoy exponiendo de esa manera y yo creo que merecemos respeto por ser parte de la representación popular de este gobierno municipal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A ver es que yo nunca he dicho que no lo pongamos a consideración.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Los regidores están diciendo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ella está diciendo y también tiene respeto a opinar, pero como tu bien dices lo sometemos a votación yo nada más daba una explicación sobre el tema de la

comunicación y que se respete el voto y como tú dices que pase y que sea quien lo decida y vamos de una vez, bueno, vamos a someterlo, adelante ponchito.

El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: Es que yo tengo un punto de acuerdo también, que se saque del punto y que posteriormente nos pongamos de acuerdo todos, también yo lo someto a consideración. – El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: no, pero ese no es el punto ahorita, hay una propuesta primero en ese sentido, o que se vote y luego ya que se vote el tuyo. – El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: es la segunda mía.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, les leo el punto de acuerdo si están de acuerdo y si no están de acuerdo podemos revisarlo eh yo tengo ningún problema en someter cualquier punto de acuerdo que ustedes propongan, si están por la afirmativa en aprobar este punto de acuerdo que presenta el regidor David Jiménez en los términos en que lo desarrolla en su escrito, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda Aprobado el punto señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dieciséis. –NO** se aprueba por Cinco Votos a Favor Quince en contra de los presentes (20 Integrantes), la solicitud de Punto de Acuerdo que solicita el Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, relativo a Instruir al Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) para que realice un proyecto ejecutivo para un Eco Parque Recreativo y de Esparcimiento en el Centauro de la Frontera. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias compañeros, ponchito tenía el segundo.

El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: Si gustan considerarlo compañeros o lo hacemos posteriormente.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Compañeros tenemos un punto que, si es importante, le voy a pedir al compañero David Jiménez tenemos un punto pendiente en la reunión de, por parte del área de recursos humanos y de Oficialía Mayor, se turnaron los diferentes puntos de las diferentes pensiones, jubilaciones y demás proyectos que fueron aprobados el día de hoy, en ultimo momento llegó uno muy importante y que se refiere a un procedimiento que dice lo siguiente, corresponde a un dictamen que presenta la comisión de hacienda que es relativo a una pensión por invalidez, una persona que estuvo incapacitado, estuvo pensionado por invalidez es necesario que este cabildo considere el aprobar el hecho de que ya quede sin efecto, porque el servicio médico del ISSSTESON tuvo a bien dictaminar que la persona ya puede incorporarse a trabajar y por ello es impostergable el hecho de someterlo para que si ustedes aprueban este punto mañana mismo la persona se reincorpore a trabajar como lo señalo en este caso ISSSTESON, entonces, el compañero David Jiménez tiene consigo este punto, este dictamen y regidor David Jiménez le agradecemos a usted y a toda la comisión de hacienda esa buena disponibilidad que han manifestado desde el inicio de la administración en el sentido de que nos ha apoyado para que los temas de pensiones no se demoren, nos comentaban que en el pasado se quedaban a veces pensiones por mucho tiempo en espera y ahorita esta comisión de hacienda ha tenido a bien ventilar todos los proyectos de cada mes en el mismo mes para que salga en las ordinarias y soy el portador de un mensaje del oficial mayor y de la directora de recursos humanos de agradecimiento para usted y para su comisión por ese importante apoyo, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias secretario, lo hacemos con mucha responsabilidad todo este tipo de trabajo en la comisión de hacienda, como lo del tema que tuvimos de proponer para poder generar siempre resultados positivos para la comunidad, este tema es una modificación de esta pensión que se había dado por invalidez temporal voy a ser breve solamente leyendo el punto de acuerdo de acuerdo, con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, esta Comisión modifica la pensión de invalidez Temporal del C. Santos Nolberto Castro Luque de acuerdo a ISSSTESON sus padecimientos son susceptibles a tratamiento médico indicando que puede continuar laborando en áreas con baja exigencia física, evitando realizar largas caminatas, en resumen ya esta persona puede reintegrarse con

estas previsiones que se tienen que dar en donde sea asignado, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 10 días del mes de abril de 2025 firman todos y cada uno los integrantes de la comisión de hacienda por lo cual por lo cual se pone a consideración esta modificación de esta pensión por invalidez temporal, es cuánto.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: El nombre de la persona.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Santos Nolberto Castro Luque.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si les parece entonces, si están por la afirmativa de aprobar este dictamen que presenta la comisión de hacienda, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diecisiete.** –Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el dictamen, en sus precisos términos, emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativo a modificar y dejar sin efecto la pensión por invalidez temporal otorgada a favor del C. Santos Nolberto Castro Luque, en el que se hace constar en el punto Único: Con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, esta Comisión revoca la invalidez Temporal del C. Santos Nolberto Castro Luque de acuerdo a ISSSTESON sus padecimientos son susceptibles a tratamiento médico indicando que deberá continuar laborando en áreas con baja exigencia física, evitando realizar caminatas. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen aprobado. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, ¿algún otro punto general?, No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las 19: 09 P.M (siete de la tarde con nueve minutos) del día 30 de abril de 2025, les agradezco a los presentes su puntual asistencia muchas gracias y que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria

C. Martha Gabriela Castillo Chiquete  
Regidora Propietario

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria

C. Ramón Ricardo Valenzuela Félix  
Regidor Propietario

C. Marisela Romero Nebuay  
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria

C. Jhonatan Librado Grijalva Manzo  
Regidor Propietario

C. Angelica Valdez Mendoza  
Regidora Propietaria

C. Ramón Medrano Torres  
Regidor Propietario

C. Claudia Marcela García Tapia  
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta Numero 18, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Abril del Dos mil Veinticinco.

C. Martín Elías Ortega López  
Regidor Propietario

C. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández  
Regidora Propietaria

C. José de Jesús Báez Gálvez  
Regidor Propietario

C. Leticia Amparano Gámez  
Regidora Propietaria

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario

C. Ana Laura Pompa Corella  
Regidora Propietaria  
(No asistió)

C. Dora Alicia Ruelas Armenta  
Regidora Propietaria

C. Karen Cristina Jonstthon Ayala  
Regidora Propietaria

C. Alejandro Villaseñor Othón  
Regidor Propietario

C. María Elena Moreno Durazo  
Regidora Propietaria

C. Olga Lidya Cabrera Altamirano  
Regidora Étnica

Lic. Hipólito Sedano Ruíz  
Secretario del Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta Numero 18, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Abril del Dos mil Veinticinco.